

Informe de
autoevaluación
de estándares de
transparencia:

Período de enero a marzo 2023



Encuesta de
Presupuesto
Abierto

Elaborado
julio 2023

Ministerio de Finanzas Públicas

Viceministerio de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado

Dirección de Transparencia Fiscal

Guatemala Julio, 2023

Contenido

1. Antecedentes.....	12
2. Introducción.....	13
3. Objetivos.....	18
4. Listado de documentos a autoevaluar.....	20
5. Conclusiones.....	21
6. Recomendaciones.....	23
APÉNDICE.....	26
Proyecto de Presupuesto	27
A.1 La propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan gastos para el año presupuestario clasificados por unidad administrativa (es decir, por ministerio, departamento o agencia)?.....	28
A.2 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos para el año presupuestario por clasificación funcional?.....	28
A.3 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos para el año presupuestario por clasificación funcional, y es la clasificación funcional compatible con las normas internacionales?.....	29
A.4 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos para el año presupuestario por clasificación económica?.....	29
A.5 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos para el año presupuestario por clasificación económica, y es la clasificación económica compatible con las normas internacionales?.....	30
A.6 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos de los programas individuales para el año presupuestario?.....	30
A.7 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos estimados para un período plurianual por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos?.....	31

- A.8 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos estimados para un período plurianual por programa?.....31
- A.9 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan las fuentes individuales de ingresos tributarios (como impuesto a los ingresos o IVA) para el año presupuestario?32
- A.10 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan las diferentes fuentes individuales de ingresos no tributarios para el año presupuestario?.....32
- A.11 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los ingresos estimados por categoría para un período plurianual?.....33
- A.12 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan las estimaciones de fuentes individuales de ingresos para un período plurianual?.....33
- A.13 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presentan los tres cálculos estimados de los préstamos y la deuda gubernamental? 34
- A.14 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información relacionada con la composición de la deuda total pendiente al final de año fiscal?..... 34
- A.15 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre el pronóstico macroeconómico sobre el que se basan las proyecciones presupuestarias? 35
- A.16 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿muestran el impacto de diferentes supuestos macroeconómicos (es decir, el análisis de sensibilidad) en el presupuesto?35
- A.17 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta información, al menos para el año presupuestario, que muestre de qué manera las políticas propuestas nuevas, a diferencia de las existentes, afectan los gastos?.....36
- A.18 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información, al menos para el año presupuestario, que muestre de qué manera las políticas propuestas nuevas, a diferencia de las existentes, afectan los ingresos?36
- A.19 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos calculados para el año que antecede el año presupuestario (AP-1) por cualquiera de las tres

clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, económica o funcional)?.....	37
A.20 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos de los programas individuales para el año anterior al año presupuestario (AP-1)?.....	37
A.21 En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿se ha actualizado estimaciones de gastos del año anterior al año fiscal (AP-1) de los niveles aprobados originales para reflejar los gastos actuales?	38
A.22 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta estimaciones de los gastos para más de un año anterior al año presupuestario por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos?.....	38
A.23 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos de los programas individuales para más de un año antes del año presupuestario (esto sería, AP-2 y años anteriores)?.....	39
A.24 En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿cuál es el año más reciente presentado para el cual todos los gastos reflejan resultados actualizados?.....	39
A.25 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los ingresos calculados por categoría (como tributario y no tributario) para el año que antecede al año presupuestario (AP-1)?	40
A.26 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan las fuentes individuales de ingresos para el año anterior al año presupuestario (AP-1)?.....	40
A.27 En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿se han actualizado las estimaciones originales de ingresos del año anterior al año fiscal (AP-1) para reflejar la recaudación de ingresos?.....	41
A.28 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones de ingresos por categoría por más de un año antes del año presupuestario?.....	41
A.29 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan fuentes individuales de ingresos por más de un año antes del año presupuestario (eso es, AP-2 y años anteriores)?.....	42

- A.30 En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿cuál es el año más reciente presentado para el cual todos los ingresos reflejan resultados actualizados?..... 42
- A.31 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los préstamos y deudas gubernamentales para el año anterior al año presupuestario (AP-1)? 43
- A.32 En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿cuál es el año más reciente presentado para el cual todas las cifras relacionadas con la deuda reflejan resultados actualizados?..... 43
- A.33 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los fondos extrapresupuestarios al menos para el año presupuestario?..... 44
- A.34 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan finanzas del gobierno central en una base consolidada al menos para el año presupuestario? 44
- A.35 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones sobre las transferencias intergubernamentales al menos para el año presupuestario? 45
- A.36 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta muestras alternativas de los gastos para ilustrar el impacto de las finanzas sobre las políticas en los diferentes grupos de ciudadanos al menos para el año presupuestario? 45
- A.37 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones sobre las transferencias a empresas públicas al menos para el año presupuestario? 46
- A.38 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre las actividades cuasi fiscales al menos para el año presupuestario? 46
- A.39 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los activos financieros del gobierno? 47
- A.40 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los activos no financieros del gobierno? 47

A.41 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones sobre los atrasos de gastos al menos para el año presupuestario?.....	48
A.42 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los pasivos contingentes, como garantías de préstamos del gobierno o programas de seguros?	48
A.43 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan proyecciones que evalúen los pasivos futuros del gobierno y la sostenibilidad de sus finanzas al largo plazo?	49
A.44 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿brindan estimaciones de la cooperación internacional, tanto financiera como en especie?	49
A.45 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los gastos tributarios al menos para el año presupuestario?.....	50
A.46 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones de todos los ingresos reservados?.....	50
A.47 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta información sobre de qué manera el presupuesto propuesto se vincula con los objetivos de las políticas establecidas del gobierno, para el año presupuestario?.....	51
A.48 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta información sobre de qué manera el presupuesto propuesto se vincula con los objetivos de las políticas establecidas del gobierno para un período plurianual?	51
A.49 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan datos no financieros sobre los aportes a ser adquiridas al menos para el año presupuestario?.....	52
A.50 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan datos no financieros sobre los resultados (en términos de productos y resultados) al menos para el año presupuestario?	52
A.51 En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, los objetivos de desempeño asignados a los datos no financieros sobre resultados ¿se usan en concomitancia con los objetivos de desempeño?	53

A.52 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones sobre políticas (propuestas y políticas nuevas) que tengan el objetivo de beneficiar directamente las poblaciones más empobrecidas del país al menos en el año presupuestario?	53
A.53 ¿Presenta el ejecutivo al público su calendario para la formulación de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo (es decir, un documento que establezca los plazos de presentación de otras entidades gubernamentales, como los ministerios o el gobierno subnacional, al Ministerio de Hacienda u otro organismo del gobierno central que se encuentre encargado de coordinar la formulación del presupuesto)?	54
Informe Preliminar	55
B.1 El Documento Preliminar, ¿presenta información sobre el pronóstico macroeconómico sobre el que se basan las proyecciones presupuestarias?	56
B.2 El Documento Preliminar, ¿presenta información sobre las políticas y prioridades de los gastos del gobierno que guiarán el desarrollo de las estimaciones detalladas para el próximo presupuesto?	56
B.3 El Documento Preliminar ¿presenta información sobre las políticas y prioridades de ingresos del gobierno que guiarán el desarrollo de las estimaciones detalladas para el próximo presupuesto?	57
B.4 El Documento Preliminar, ¿presenta los tres cálculos estimados de los empréstitos y la deuda gubernamental?	57
B.5 El Documento Preliminar, ¿presenta las estimaciones del total de gastos para un período plurianual (por lo menos dos años después del año presupuestario)?	58
Presupuesto Aprobado	59
C.1 El Presupuesto Aprobado, ¿presenta estimaciones mediante cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, económica o funcional)?	60
C.2 El Presupuesto Aprobado, ¿presenta estimaciones de gastos para los programas individuales?	60
C.3 El Presupuesto Aprobado ¿presenta estimaciones de ingresos por rubro o categoría (como tributario y no tributario)?	61
C.4 El Presupuesto Aprobado, ¿presenta fuentes individuales de ingresos?	61
C.5 El Presupuesto Aprobado, ¿presenta los tres cálculos estimados de los empréstitos y la deuda gubernamental: el monto de préstamos nuevos netos requeridos durante el año presupuestario; el total de la deuda pendiente al	

final del año presupuestario; y los pagos de intereses de la deuda para el año presupuestario?.....	62
Presupuesto Ciudadano	63
D.1 ¿Qué información se brinda en el Presupuesto Ciudadano?.....	64
D.2 ¿Cómo se difunde el Presupuesto Ciudadano al público?.....	64
D.3 ¿El ejecutivo ha establecido mecanismos para identificar los requisitos del público para la información del presupuesto antes de publicar un Presupuesto?.....	65
D.4 ¿Las versiones de los “ciudadanos” de los documentos presupuestarios se publican durante el proceso presupuestario?.....	65
Informes publicados durante el año	66
E.1 Los Informes entregados durante el año, ¿presentan los gastos actualizados por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, funcional y por cuenta económica del gasto)?.....	67
E.2 Los Informes entregados durante el año, ¿presentan los gastos actualizados de los programas individuales?.....	67
E.3 Los Informes entregados durante el año, ¿comparan los gastos actualizados del año hasta la fecha, ya sea con la estimación inicial para ese período o con el mismo período del año anterior?.....	68
E.4 Los Informes entregados durante el año, ¿presentan los ingresos actualizados por rubro o categoría (como tributario y no tributario)?.....	68
E.5 Los Informes entregados durante el año, ¿presentan las fuentes individuales de ingresos para los ingresos actualizados recaudados?.....	69
E.6 Los Informes entregados durante el año, ¿comparan los ingresos actualizados del año hasta la fecha, ya sea con la estimación inicial para ese período o con el mismo período del año anterior?.....	69
E.7 Los Informes entregados durante el año, ¿presentan los tres cálculos estimados de los préstamos y la deuda gubernamental actualizada: el monto de préstamos nuevos netos, la deuda total pendiente y los pagos de intereses?.....	70
E.8 Los Informes entregados durante el año, ¿presentan información central relacionada con la composición de la deuda actualizada pendiente?.....	70
Revisión de medio año	71
F.1 La revisión de mitad de año, ¿incluye un pronóstico macroeconómico actualizado para el año presupuestario en curso.....	72

F.2 La revisión de mitad de año, ¿incluye estimaciones de gastos actualizados para el año presupuestario en curso?	72
F.3 La Revisión de mitad de año, ¿presenta estimaciones de gastos por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, económica o funcional)?	73
F.4 La Revisión de mitad de año, ¿presenta estimaciones de gastos para los programas individuales?	73
F.5 La Revisión de mitad de año, ¿incluye estimaciones de ingresos actualizadas para el año presupuestario en curso?	74
F.6 La Revisión de mitad de año, ¿presenta estimaciones de ingresos por rubro o categoría (como tributario y no tributario)?	74
F.7 La Revisión de mitad de año, ¿presenta fuentes individuales de ingresos	75
F.8 La Revisión de mitad de año, ¿incluye estimaciones actualizadas de préstamos y deudas del gobierno, incluida su composición, para el año presupuestario en curso?	75
Informe de fin de año	76
G.1 El Informe de fin de año, ¿presenta las diferencias entre los niveles aprobados (incluidos los cambios realizados durante el año aprobados por la legislatura) y el resultado actualizado de los gastos?	77
G.2 El Informe de fin de año, ¿presenta estimaciones de gastos mediante cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, económica o funcional)?	77
G.3 El Informe de fin de año, ¿presenta estimaciones de gastos para los programas individuales?	78
G.4 El Informe de fin de año, ¿presenta las diferencias entre los niveles aprobados (incluidos los cambios realizados durante el año aprobados por la legislatura) y el resultado real de los ingresos?	78
G.5 El Informe de fin de año, ¿presenta estimaciones de ingresos por rubro o categoría (como tributario y no tributario)	79
G.6 El Informe de fin de año, ¿presenta fuentes individuales de ingresos?	79
G.7 El Informe de fin de año, ¿presenta las diferencias entre todas las estimaciones originales de préstamos y deuda, incluida su composición, para el año fiscal, y el resultado real de ese año?	80
G.8 El Informe de fin de año, ¿presenta las diferencias entre el pronóstico macroeconómico original para el año fiscal y el resultado real de ese año?	80

G.9 El Informe de fin de año, ¿presenta las diferencias entre las estimaciones originales de los datos no financieros sobre entradas y el resultado real?....	81
G.10 El Informe de fin de año, ¿presenta las diferencias entre las estimaciones originales de los datos no financieros sobre resultados y el resultado real?.....	81
G.11 El Informe de fin de año, ¿presenta las diferencias entre el nivel aprobado de los fondos destinados a políticas (nuevas propuestas o políticas existentes) que se diseñaron para beneficiar directamente a las poblaciones más empobrecidas del país y al resultado real?.....	82
G.12 El Informe de fin de año, ¿presenta las diferencias entre las	82
G.13 ¿Se incluye un estado financiero como parte del Informe de fin de año o se publica como un informe separado?	83
Plan de autoevaluación	84

1. Antecedentes

El Índice de Presupuesto Abierto (Open Budget Index -OBI-) es una medición independiente, comparativa y regular sobre la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas que mide la disponibilidad pública de información presupuestaria, la participación ciudadana en el proceso presupuestario y el nivel de vigilancia del presupuesto por parte de los órganos fiscalizadores competentes. Esta medición es realizada cada dos años por parte de la Alianza Internacional del Presupuesto (International Budget Partnership -IBP-), a través de un evaluador independiente de sociedad civil que se contrata en cada país, que en el caso particular de la República de Guatemala, corresponde al Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH).

Esta medición empezó a practicarse a partir del año 2006 mediante evaluaciones que miden la calidad, cantidad y exhaustividad de la información que se divulga en ocho documentos clave del ciclo presupuestario, así como la fecha en que estos documentos se publican en la página web institucional para consulta de los usuarios. Actualmente se practica en más de 120 países alrededor del mundo mediante un proceso colaborativo con organizaciones de sociedad civil de investigación, utilizando evidencias documentadas para generar una evaluación integral con relación a que si los gobiernos centrales producen y difunden al público los ocho documentos presupuestarios clave según lo exigen las buenas prácticas internacionales. También analiza el papel y la eficacia de las instituciones formales de vigilancia, que en el caso de Guatemala corresponde al Congreso de la República y la Contraloría General de Cuentas, así como el alcance de las oportunidades formales para una participación ciudadana significativa y relevante a lo largo de las distintas etapas del proceso presupuestario.

El Índice de Presupuesto Abierto se calcula tomando como referencia las más de 240 preguntas que contiene la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS por sus siglas en inglés), las cuales se agrupan en cinco secciones principales:

- a. Disponibilidad de Documentos Presupuestarios (Información General y Preguntas Generales),
- b. Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo,
- c. Exhaustividad de Otros Documentos,
- d. Instituciones de Vigilancia en el Proceso Presupuestario,
- e. Participación Ciudadana.

2. Introducción

La Encuesta de Presupuesto Abierto (Open Budget Survey -OBS-) mide el desempeño de los países en materia presupuestaria, evaluando los tres componentes básicos que la integran:

Transparencia Presupuestaria: Constituye propiamente el Índice de Presupuesto Abierto (OBI), que evalúa la disponibilidad en línea, la puntualidad y la exhaustividad de la información contenida en los ocho documentos clave del ciclo presupuestario, que exponen básicamente la manera en que los gobiernos centrales recaudan y gastan los recursos públicos. Estos documentos y las fechas en que deben publicarse, son los siguientes:

No.	Documento	Fecha de Publicación
1	Documento Preliminar del Presupuesto	Por lo menos un mes antes de la presentación del Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo (2 de agosto).
2	Proyecto Presupuesto Ejecutivo de del	Según la Constitución Política de la República de Guatemala (artículo 171, literal b) debe ser 120 días antes del inicio del ejercicio fiscal (2 de septiembre).
3	Presupuesto Aprobado	No más de tres meses después de su aprobación (28 de febrero).
4	Presupuesto Ciudadano	No más de tres meses después de aprobarse el presupuesto (28 de febrero).
5	Informes Entregados Durante el Año	En el plazo de un mes a partir de finalizar el período que cubren.
6	Revisión de Mitad de Año	Dentro de los primeros tres meses posteriores al período que cubre (30 de septiembre).
7	Informe de Fin de Año	En un plazo máximo de tres meses después del período que cubre (31 de marzo).
8	Informe Auditoría de	Según la Constitución Política de la República de Guatemala (artículo 241), debe ser en un plazo no mayor de dos meses después que el Ministerio de Finanzas Públicas presenta la liquidación del presupuesto (31 de mayo).

Los primeros siete documentos son elaborados y publicados por el Ministerio de Finanzas Públicas, mientras que el último está a cargo de la Contraloría General de Cuentas. Las dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas que tienen bajo su responsabilidad la publicación de los siete documentos clave, son las siguientes: Dirección Técnica del Presupuesto (Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo y Presupuesto Aprobado); Dirección de Análisis y Política Fiscal (Informes Entregados Durante el Año); y Dirección de Transparencia Fiscal (Documento Preliminar de Presupuesto, Presupuesto Ciudadano, Revisión de Mitad de Año e Informe de Fin de Año).

La República de Guatemala ha sido evaluada en las ocho mediciones del Índice de Presupuesto Abierto (OBI) que se han realizado a partir de 2006, habiendo obtenido las siguientes calificaciones:



En la siguiente tabla se muestra la Escala de Puntuación del Índice de Presupuesto Abierto, siendo necesario indicar que Guatemala se sitúa en la nota "sustancial" (64 puntos):




Información	Color	Nota	De:	A:
Suficiente		Amplia (extensa)	81	100
Suficiente		Considerable (sustancial)	61	80
Insuficiente		Limitada	41	60
Insuficiente		Mínima	21	40
Insuficiente		Poca o ninguna	0	20

Fuente: International Budget Partnership (IBP).

A continuación, se muestra la situación de cada uno de los ocho documentos presupuestarios a lo largo de las ocho evaluaciones del Índice de Presupuesto Abierto que se han practicado al país, de la siguiente forma:

No.	Documento	2006	2008	2010	2012	2015	2017	2019	2021
1	Documento Preliminar del Presupuesto								
2	Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo								
3	Presupuesto Aprobado								
4	Presupuesto Ciudadano								
5	Informes entregados durante el año								
6	Revisión de Mitad de Año								
7	Informe de Fin de Año								
8	Informe de Auditoría								

REFERENCIAS:

-  No se produce
-  Publicado tarde o producido para uso interno
-  Publicado

En la más reciente evaluación del Índice de Presupuesto Abierto realizada en 2021 y dada a conocer en abril de 2021, Guatemala obtuvo una calificación de 64 puntos que la ubica en la posición 26 de 120 países dentro del ranking internacional, así como en el cuarto lugar en América Latina, superada únicamente por México, Brasil y la República Dominicana, y en el primer lugar a nivel de Centro América. Esta ponderación sitúa a Guatemala en el grupo de países que brindan “suficiente” o “sustancial” información presupuestaria. Esta disminución a 64 puntos con relación a la evaluación anterior (65 puntos), obedeció a que en el 2020, por la coyuntura de la pandemia del COVID-19, cuando se elaboró y publicó el Documento Preliminar de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, no se incluyeron los techos presupuestarios institucionales porque los mismos aún no habían sido autorizados.

Participación Ciudadana: La Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS) evalúa las oportunidades formales y efectivas de participar de forma significativa y oportuna en las diferentes etapas del proceso presupuestario que se ofrecen a los ciudadanos, organizados o no. También analiza las prácticas del gobierno central, de la legislatura y de la entidad fiscalizadora superior, de abrir espacios de participación y diálogo para que la población pueda expresar sus opiniones y comentarios a lo largo de las etapas del proceso presupuestario, verificando que estas prácticas se ajusten a los Principios Básicos de Participación Pública en la Política Fiscal que promueve la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT por sus siglas en inglés). En la evaluación de 2021 Guatemala obtuvo una puntuación en participación pública de 19 puntos ((35 en la anterior correspondiente a 2019), básicamente porque la población solo tuvo acceso a participar en las etapas de formulación y evaluación del presupuesto, no así, en las de su aprobación y ejecución.

El Ministerio de Finanzas Públicas contribuyó significativamente en esta calificación por medio de la realización de los denominados “Talleres de Presupuesto Abierto” que son espacios de participación y diálogo con los ciudadanos durante la etapa de formulación del proyecto de presupuesto público; así también, la Contraloría General de Cuentas ha establecido mecanismos de opinión ciudadana en sus programas de auditoría.

Vigilancia del Presupuesto: La Encuesta de Presupuesto Abierto también analiza el papel que las legislaturas y las entidades fiscalizadoras superiores (EFS) juegan en el proceso presupuestario y el grado en que desarrollan la supervisión. La encuesta califica a cada país según una escala de 0 a 100 puntos con base en 18 indicadores a los que se da el mismo peso. Asimismo, recopila información

complementaria sobre las instituciones fiscalizadoras independientes, si es que funcionan en el país evaluado. En la más reciente evaluación Guatemala obtuvo 46 puntos en este componente (56 en la anterior correspondiente a 2019), manifestando la IBP que la legislatura y la entidad fiscalizadora superior en Guatemala, en su conjunto proporcionan una vigilancia limitada durante el proceso presupuestario.

En función de lo anterior, el Ministerio de Finanzas Públicas, por conducto de la Dirección de Transparencia Fiscal, realiza por quinto año consecutivo un proceso de autoevaluación sobre los estándares y lineamientos del Índice de Presupuesto Abierto, aplicados a la calidad, cantidad, exhaustividad y fecha de publicación de los ocho documentos clave del ciclo presupuestario, con el propósito de tener una idea aproximada de cuál podría ser la calificación de la próxima evaluación, a ser presentada en el año 2024, y que a su vez permita identificar áreas susceptibles de mejora.

3. Objetivos

El propósito general de este quinto ejercicio de autoevaluación consiste en llevar a cabo una revisión objetiva sobre la calidad, cantidad y exhaustividad de la información que consta en siete de los ocho documentos clave que evalúa el Índice de Presupuesto Abierto (OBI) y que están a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas, los cuales se han elaborado y publicado entre 2021 y 2023. El personal de la Dirección de Transparencia Fiscal compara la información contenida en los documentos presupuestarios contra los requerimientos mínimos de información que establece la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS) y consigna una posible calificación a los mismos. Esto permite identificar áreas susceptibles de mejora al establecer qué información adicional se debe incluir para aspirar a la calificación más alta en cada una de las preguntas de la encuesta.

Como objetivos específicos del proceso de autoevaluación se tienen:

- a. Verificar la fecha de publicación en la página web del Ministerio de Finanzas Públicas, de los siguientes documentos presupuestarios: 1) Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo; 2) Informe Preliminar de Presupuesto; 3) Presupuesto Aprobado; 4) Presupuesto Ciudadano; 5) Informes Mensuales Entregados Durante el Año; 6) Revisión de Mitad de Año; y 7) Informe de Fin de Año.
- b. Revisar la estructura y contenido (calidad, cantidad y exhaustividad) de los siete documentos antes mencionados y verificar que se ajusten a los lineamientos, estándares y buenas prácticas establecidos por la Alianza Internacional de Presupuesto (IBP), específicamente en la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS), versión 2019.
- c. Elaborar un diagnóstico de la situación actual sobre los documentos presupuestarios publicados, que contenga las conclusiones sobre las diferencias encontradas entre la información publicada y la que se requiere en cada uno de los estándares internacionales, de conformidad con los lineamientos de las preguntas contenidas en la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS).
- d. Elaborar recomendaciones sobre los aspectos que se deben mejorar en cada uno de los documentos presupuestarios elaborados y publicados.

- e. Establecer mecanismos de comunicación entre las distintas dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas, responsables de la elaboración y publicación de los documentos presupuestarios evaluados, con el propósito de revisar los criterios y lineamientos de la encuesta, para identificar áreas susceptibles de mejora.

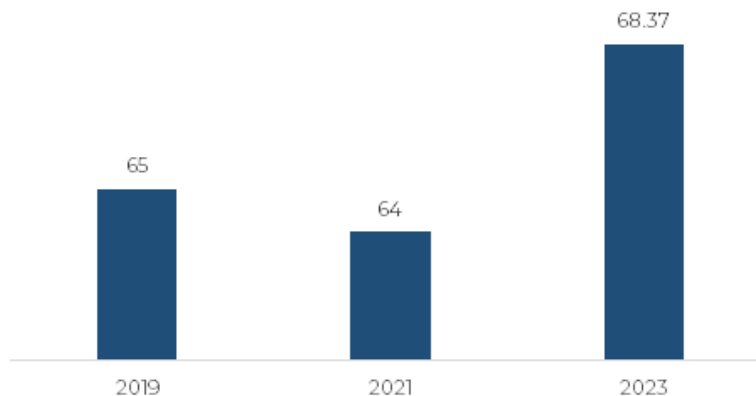
4. Listado de documentos a autoevaluar

El Índice de Presupuesto Abierto (OBI) evalúa la calidad, cantidad y exhaustividad de la información contenida en ocho documentos clave del ciclo presupuestario, así como la fecha de su publicación en las páginas web institucionales, siendo estos:

- a. Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo (EBP),
- b. Documento Preliminar de Presupuesto (PBS),
- c. Presupuesto Aprobado (EB),
- d. Presupuesto Ciudadano (CB),
- e. Informes Entregados Durante el Año (IYR),
- f. Revisión de Mitad de Año (MYR),
- g. Informe de Fin de Año (YER),
- h. Informe de Auditoría (AR).

5. Conclusiones

Según las estimaciones hechas por la Dirección de Transparencia Fiscal, se tendría una mejora en el Índice de Presupuesto Abierto, como se ve en la siguiente gráfica. Para este cálculo se tomó como supuesto que los documentos elaborados por la Contraloría General de Cuentas mantienen su calidad, es decir, no mejoran ni empeoran y por lo tanto mantienen la calificación observada en el 2021.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

Luego de la revisión y evaluación de la información presentada en los siete documentos presupuestarios a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas y que se elaboraron y publicaron entre 2021 y 2023, se formulan las siguientes conclusiones:

El documento mejor calificado para Guatemala en el Índice de Presupuesto Abierto es el Presupuesto Aprobado, el cual en la evaluación de 2021 obtuvo 95 puntos. Le aplican los criterios de las preguntas 59 a la 63 de la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS). En esta ocasión se revisó el Presupuesto Aprobado del Ejercicio Fiscal 2023 que mantiene la misma calidad y cantidad de la información, por lo que debiera obtenerse una calificación similar en la próxima evaluación.

Los Informes Mensuales Entregados Durante el Año tuvieron una calificación de 93 puntos y le aplican las preguntas de la 68 a la 75 en la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS). En este quinto ejercicio de autoevaluación se revisaron los informes elaborados en 2021. Para mejorar su presentación, es necesario agregar una exposición narrativa más amplia para explicar las variaciones observadas, con respecto a las estimaciones iniciales, principalmente por el lado de los ingresos, los cuales se deben presentar al mayor nivel de desagregación posible.

El documento más completo en cuanto a cantidad y exhaustividad de información es la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo. Le aplican las preguntas 1 a 53 de la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS). En la evaluación de 2021 fue calificado con 59 puntos, y en esta autoevaluación fue revisado el Proyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023, el cual, no obstante, presenta algunas mejoras, aún es susceptible de incorporarle varias modificaciones, al compararlo con los lineamientos de la encuesta.

El Documento Preliminar del Presupuesto en la evaluación de 2021 obtuvo una nota de 44 puntos. Le aplican las preguntas 54 a 58 de la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS). En la reciente autoevaluación se revisó el Documento Preliminar del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023. En la misma, se constató que puede ser mejorado adicionando una descripción narrativa de los ingresos y egresos y su relación con las políticas y prioridades del gobierno; detalle de egresos para un período multianual de por lo menos dos años; e información más detallada de la deuda pública.

El Presupuesto Ciudadano en las dos últimas evaluaciones del Índice de Presupuesto Abierto obtuvo una calificación de 50 puntos (2019 y 2021), lo que indica que no se han tomado en cuenta las recomendaciones para mejorarlo. Le aplican las preguntas 64 a 67 de la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS). En esta ocasión se evaluó el Presupuesto Ciudadano de 2023 el cual ya presenta algunas mejoras, pero aún se considera susceptible de mejorarlo al identificar sugerencias del público antes de su publicación; además, se mantiene la sugerencia de elaborar versiones ciudadanas para el resto de los documentos presupuestarios.

La Revisión de Mitad de Año obtuvo una calificación de 67 puntos en la evaluación de 2021. Le aplican las preguntas 76 a 83 de la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS). En esta autoevaluación se revisó el Informe de Mitad de Año de 2021, el cual podría mejorarse agregando una descripción narrativa para explicar las diferencias entre las estimaciones iniciales y las cifras observadas del pronóstico macroeconómico.

El Informe de Fin de Año también presentó un incremento con relación a la evaluación anterior. Le aplican las preguntas 84 a 96 de la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS). Se autoevaluó el informe del 2021 y se considera susceptible de mejora mediante descripciones narrativas para explicar las variaciones o diferencias entre las cifras iniciales y las cifras observadas al final del año, de fondos extrapresupuestarios, del pronóstico macroeconómico y de datos no financieros (indicadores y resultados).

6. Recomendaciones

De conformidad con la revisión realizada por el personal de la Dirección de Transparencia Fiscal, al contenido de los documentos presupuestarios a considerar en la próxima evaluación del Índice de Presupuesto Abierto (2023), y de los resultados obtenidos en la evaluación de 2021 efectuada por la Alianza Internacional de Presupuesto (IBP), se identificaron áreas susceptibles de mejora que pueden desarrollarse, para lo cual se plantean las siguientes recomendaciones:

Con relación al Presupuesto Aprobado, podría incrementarse su calificación en una próxima evaluación del Índice de Presupuesto Abierto, si se agrega una exposición narrativa más amplia para explicar las variaciones o diferencias significativas, con relación a las cifras de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo y la versión final aprobada por el Congreso de la República.

Se recomienda incrementar el esfuerzo para que, en los Informes Mensuales Entregados Durante el Año, se agregue una exposición narrativa más amplia para explicar las variaciones observadas, con respecto a las estimaciones iniciales, principalmente por el lado de los ingresos, presentándolos con el mayor nivel de detalle.

En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, específicamente en el Presupuesto Multianual, por el lado de los egresos se recomienda su desagregación a nivel de clasificación funcional (finalidad y función) y de programas institucionales; y por el lado de los ingresos, agregar un detalle por rubros y por fuentes específicas; adicionando información más detallada de la deuda pública. Además, se recomienda incluir asignaciones extrapresupuestarias; explicación narrativa de las transferencias intergubernamentales; descripción de políticas y programas sociales; información sobre atrasos en pagos; pasivos contingentes; listado de beneficiarios del gasto tributario; asimismo, agregar una descripción narrativa para explicar la política fiscal y monetaria que permitan establecer las estimaciones y proyecciones sobre las que se sustenta la formulación del proyecto de presupuesto.

El Documento Preliminar de Presupuesto puede mejorarse adicionando una descripción narrativa de los ingresos y egresos y su relación con las políticas y prioridades del gobierno; detalle de egresos para un período multianual de por lo menos dos años; e información más detallada de la deuda pública.

En la Revisión de Mitad de Año se sugiere presentar estimaciones del pronóstico macroeconómico, agregando una exposición narrativa para explicar las variaciones entre el pronóstico original y las cifras observadas. Además, tomar en consideración que el propósito de este documento es evaluar el desempeño al 30 de junio y explicar las medidas de política que adoptará el gobierno para el cierre del año.

En el Informe de Fin de Año se deben adicionar exposiciones narrativas amplias sobre los fondos extrapresupuestarios, el pronóstico macroeconómico y los datos no financieros (indicadores y resultados), explicando las variaciones entre los montos de ingresos y gastos aprobados y su ejecución final.

Tomar en consideración que el Índice de Presupuesto Abierto (OBI), además del componente de transparencia presupuestaria que evalúa los ocho documentos clave del ciclo presupuestario, objeto de la presente autoevaluación, también se integra por los componentes de participación ciudadana y de vigilancia del presupuesto. Por lo tanto, se recomienda continuar con la realización de los Talleres de Presupuesto Abierto durante la etapa de formulación del proyecto de presupuesto; reactivar el Comité Técnico de Datos Abiertos del MINFIN e implementar acciones en las que puedan participar activamente organizaciones de sociedad civil, tanques de pensamiento, centros de investigación, sector académico y ciudadanos en general. Las demás entidades del Organismo Ejecutivo también podrían diseñar e implementar acciones para fomentar la participación ciudadana en las etapas de ejecución y evaluación de la gestión presupuestaria.

En el componente de participación ciudadana, por parte del Congreso de la República se sugiere permitir, que los miembros del público o las organizaciones de la sociedad civil intervengan en las audiencias sobre el análisis del proyecto de presupuesto antes de su aprobación y en las audiencias sobre la liquidación presupuestaria y cierre contable. En el caso de la Contraloría General de Cuentas, se sugiere establecer mecanismos formales y efectivos para que el público opine y proponga en los informes de auditoría relevantes.

Además, en el componente de vigilancia del presupuesto, es recomendable que el Congreso de la República pueda debatir la política presupuestaria antes de que se presente la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo y aprobar las recomendaciones para el próximo presupuesto; que se publiquen informes en línea sobre su análisis y modificaciones; se debe aprobar el Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo antes del inicio del ejercicio fiscal; que un comité legislativo examine el informe sobre la ejecución presupuestaria durante el año, así

como el Informe de Auditoría para publicar informes en línea sobre sus posibles hallazgos. Por parte de la Contraloría General de Cuentas, se recomienda garantizar que un organismo independiente revise los procesos de auditoría.

Finalmente, en las preguntas que no se obtuvo la máxima calificación (a), existen espacios susceptibles de mejora; razón por la cual, se sugiere que cada una de las dependencias responsables de la elaboración y publicación de los citados documentos (Dirección Técnica del Presupuesto, Dirección de Análisis y Política Fiscal y Dirección de Transparencia Fiscal), orienten sus esfuerzos en ampliar y mejorar la información publicada en la página web y demás portales institucionales.

APÉNDICE

Los gráficos muestran la comparación de la nota obtenida en el año 2021 contra la autoevaluación del año 2023.



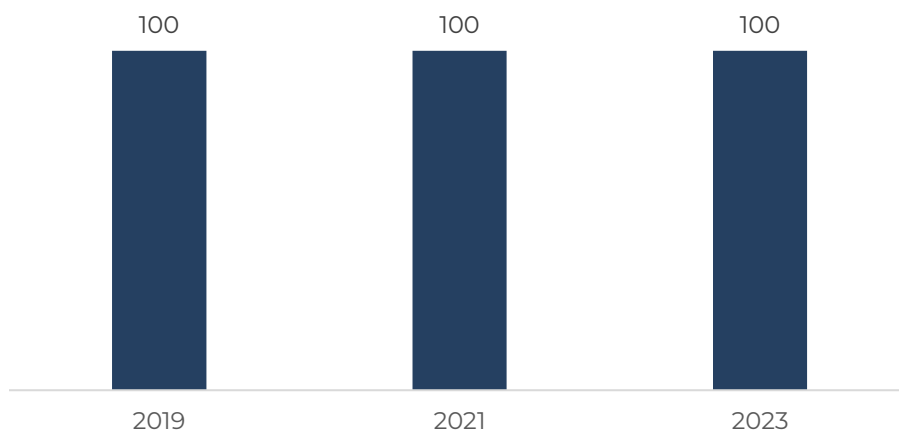
Proyecto de **Presupuesto**

El Proyecto de presupuesto del ejecutivo es el documento principal del gobierno sobre cuestiones fiscales para el año presupuestario que está por comenzar. Este documento incluye estimaciones detalladas de ingresos, gastos y deudas, presunciones macroeconómicas, datos presupuestarios históricos y de múltiples años, e información sobre políticas públicas.

El Proyecto de presupuesto del ejecutivo es uno de los documentos de política más importantes que un país publica cada año, dado que a través del presupuesto los gobiernos convierten gran parte de los objetivos de las políticas en acciones. La naturaleza del Proyecto de presupuesto del ejecutivo puede variar de un país a otro: a veces, es un único documento y, otras veces, es un conjunto de múltiples documentos.

A.1 La propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan gastos para el año presupuestario clasificados por unidad administrativa (es decir, por ministerio, departamento o agencia)?

Pregunta número 1



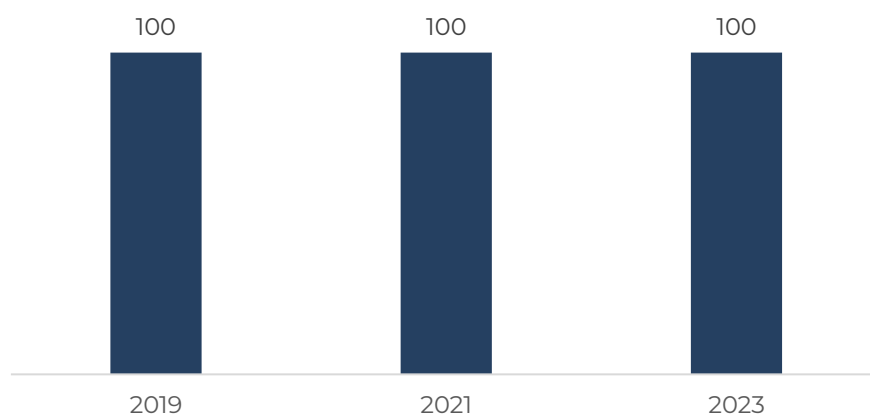
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.2 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos para el año presupuestario por clasificación funcional?

La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

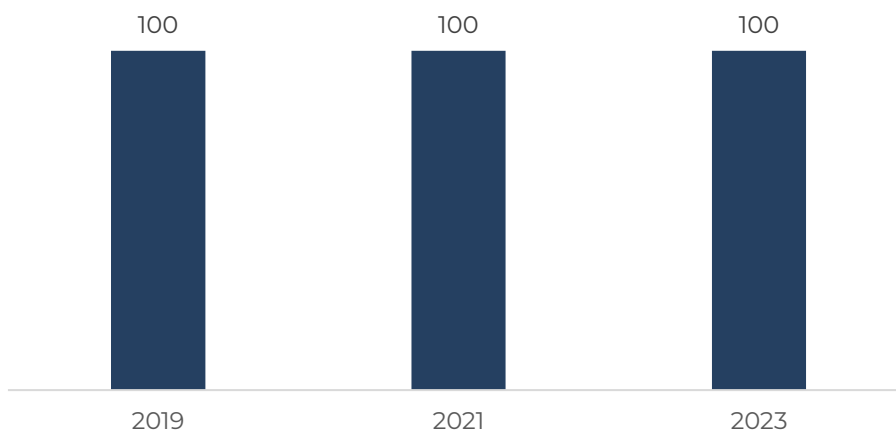
Pregunta número 2



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.3 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos para el año presupuestario por clasificación funcional, y es la clasificación funcional compatible con las normas internacionales?

Pregunta número 3



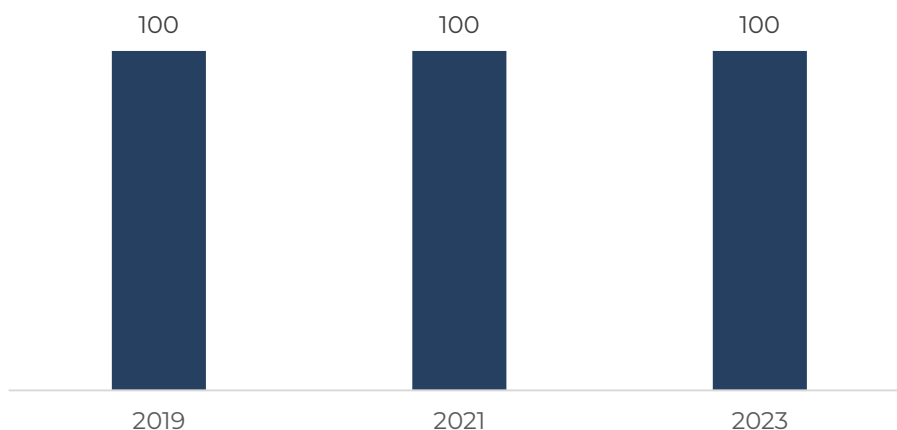
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.4 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos para el año presupuestario por clasificación económica?

La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

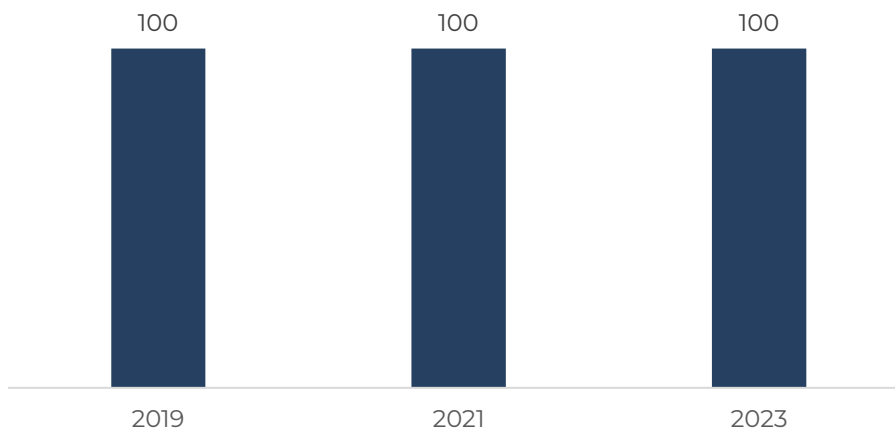
Pregunta número 4



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.5 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos para el año presupuestario por clasificación económica, y es la clasificación económica compatible con las normas internacionales?

Pregunta número 5



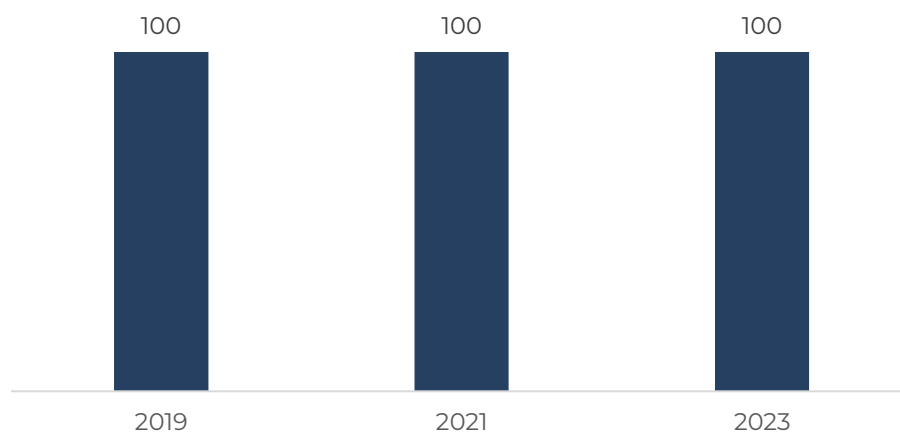
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.6 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos de los programas individuales para el año presupuestario?

La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

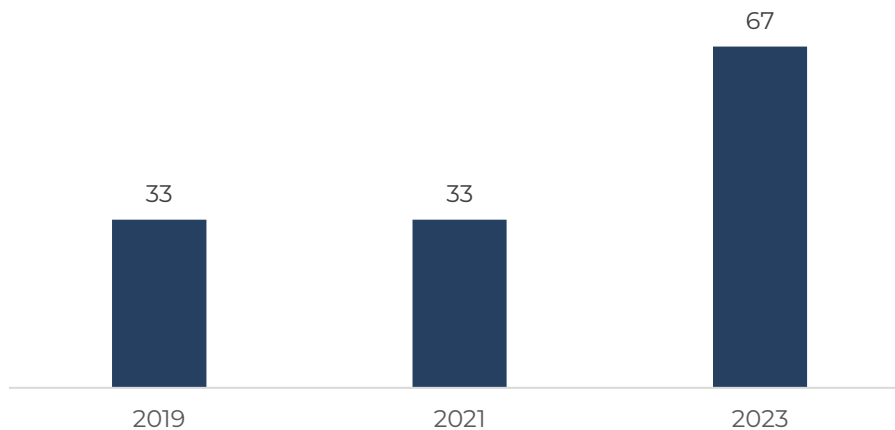
Pregunta número 6



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.7 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos estimados para un período plurianual por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos?

Pregunta número 7



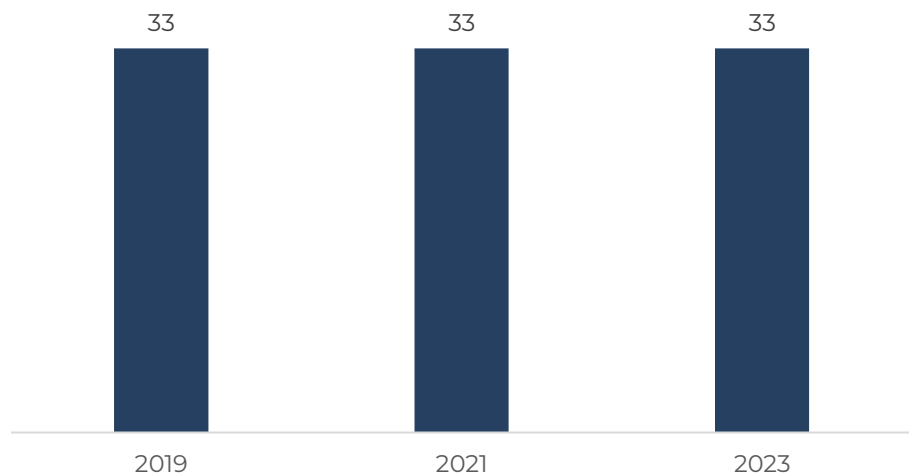
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.8 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos estimados para un período plurianual por programa?

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

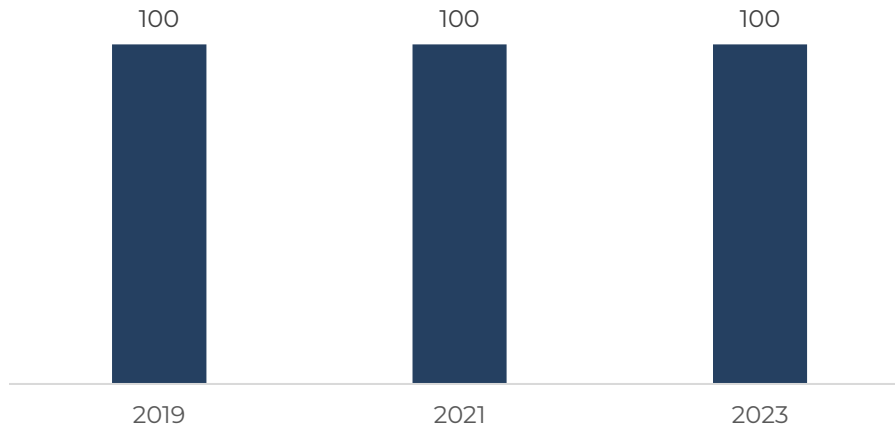
Pregunta número 8



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.9 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan las fuentes individuales de ingresos tributarios (como impuesto a los ingresos o IVA) para el año presupuestario?

Pregunta número 9



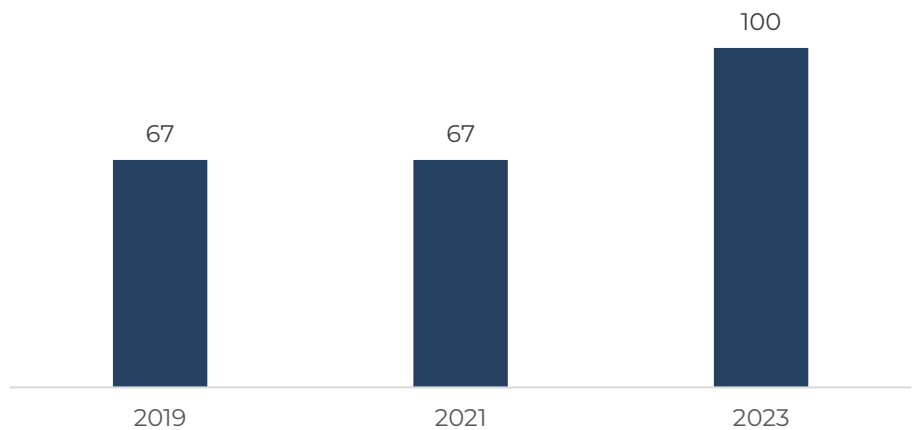
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.10 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan las diferentes fuentes individuales de ingresos no tributarios para el año presupuestario?

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 33 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

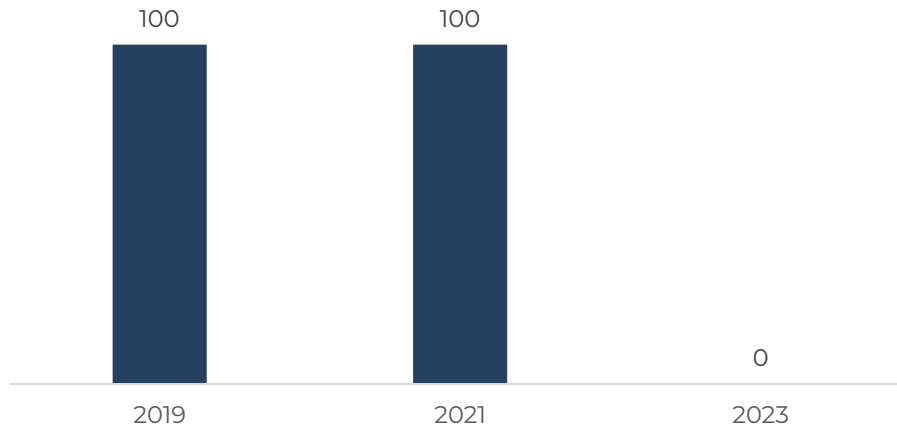
Pregunta número 10



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.11 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los ingresos estimados por categoría para un período plurianual?

Pregunta número 11



Para esta pregunta, se prevé una disminución de 100 puntos. Esta situación marcaría un retroceso en la calidad de la información presupuestaria presentada al público, por lo que se deberá tomar acciones para corregir esta situación en las próximas ediciones de los documentos presupuestarios.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.12 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan las estimaciones de fuentes individuales de ingresos para un período plurianual?

Pregunta número 12

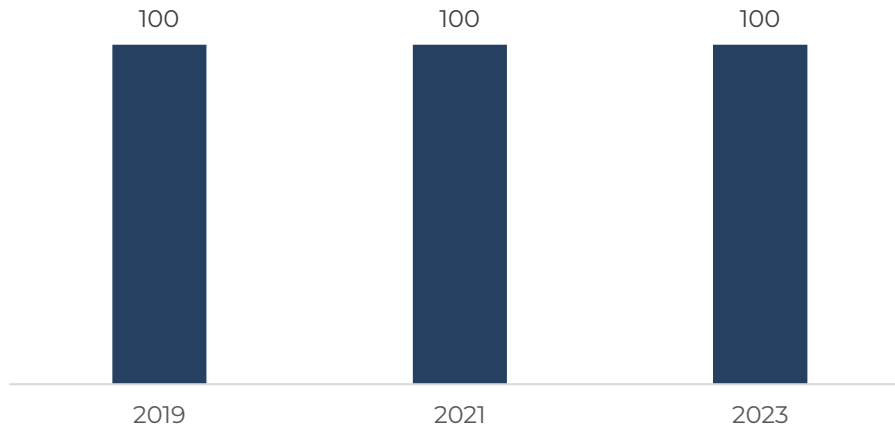
Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.13 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presentan los tres cálculos estimados de los préstamos y la deuda gubernamental?

Pregunta número 13



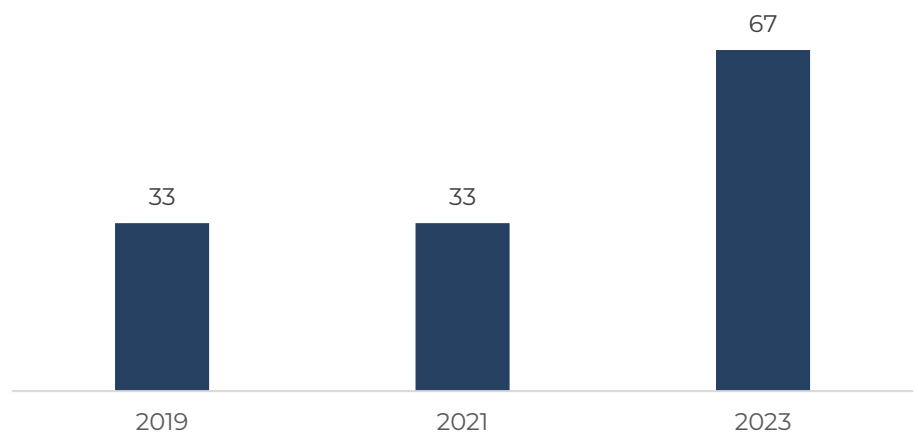
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.14 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información relacionada con la composición de la deuda total pendiente al final de año fiscal?

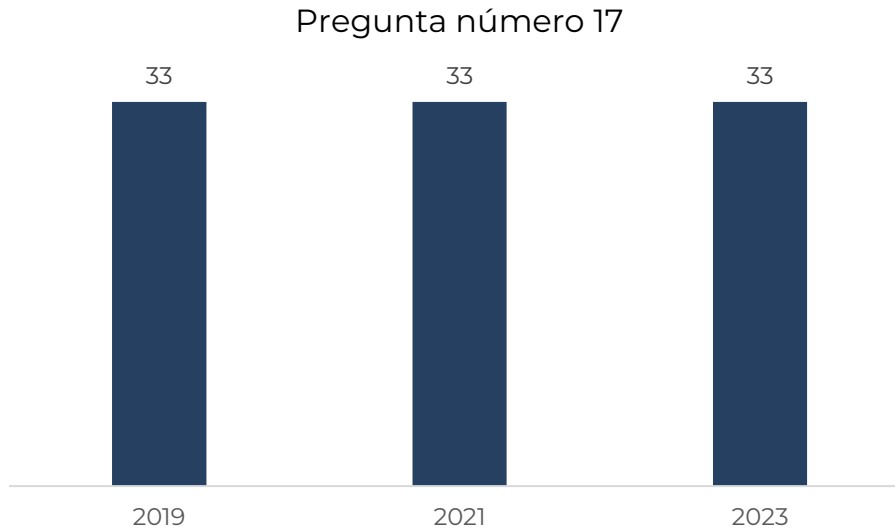
Pregunta número 14

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.15 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre el pronóstico macroeconómico sobre el que se basan las proyecciones presupuestarias?

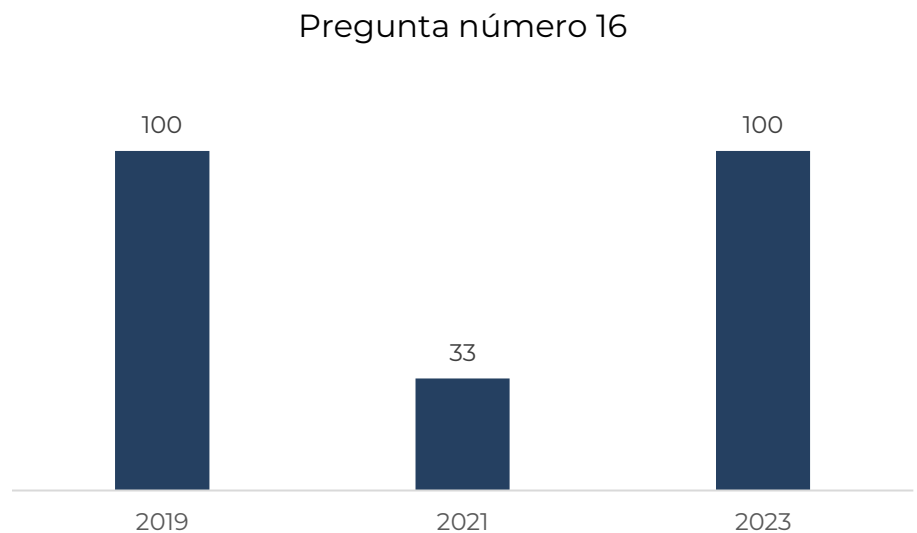


Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 33 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

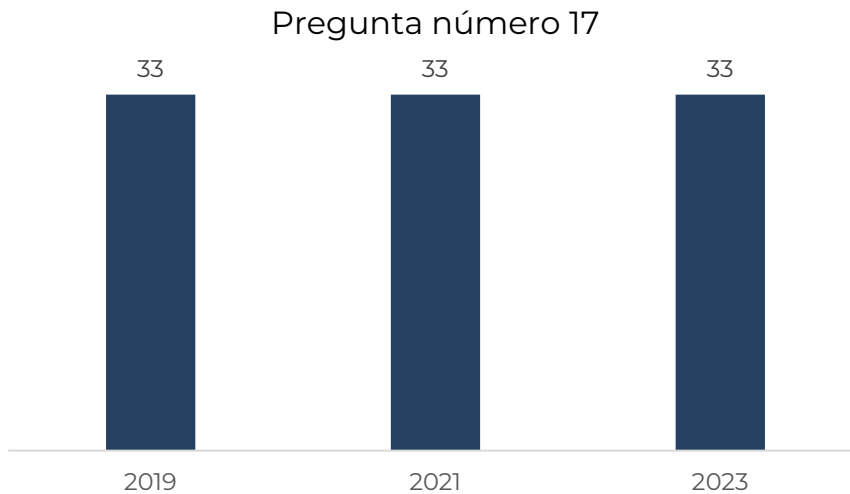
A.16 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿muestran el impacto de diferentes supuestos macroeconómicos (es decir, el análisis de sensibilidad) en el presupuesto?

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 67 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.17 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta información, al menos para el año presupuestario, que muestre de qué manera las políticas propuestas nuevas, a diferencia de las existentes, afectan los gastos?



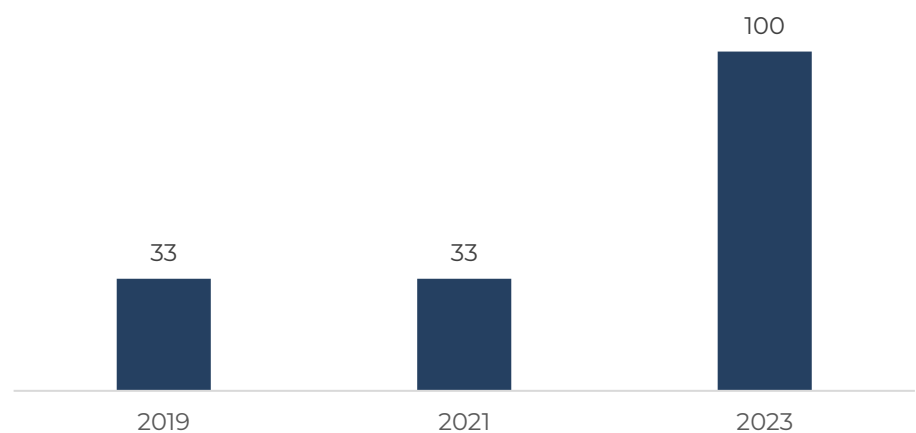
Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.18 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información, al menos para el año presupuestario, que muestre de qué manera las políticas propuestas nuevas, a diferencia de las existentes, afectan los ingresos?

Pregunta número 18

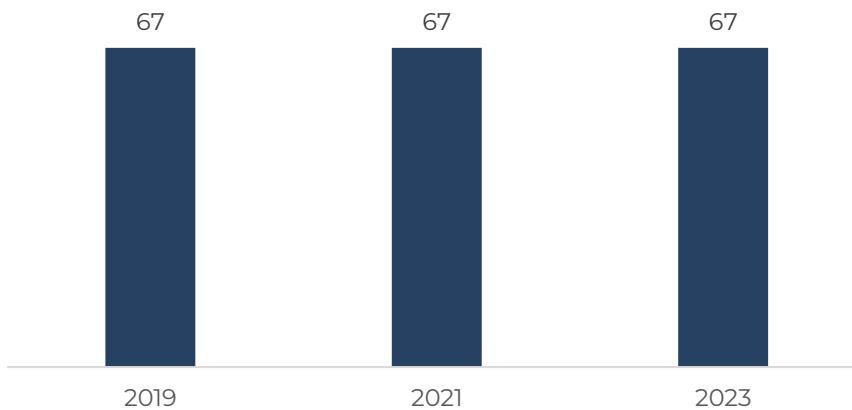
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 67 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.19 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos calculados para el año que antecede el año presupuestario (AP-1) por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, económica o funcional)?

Pregunta número 19



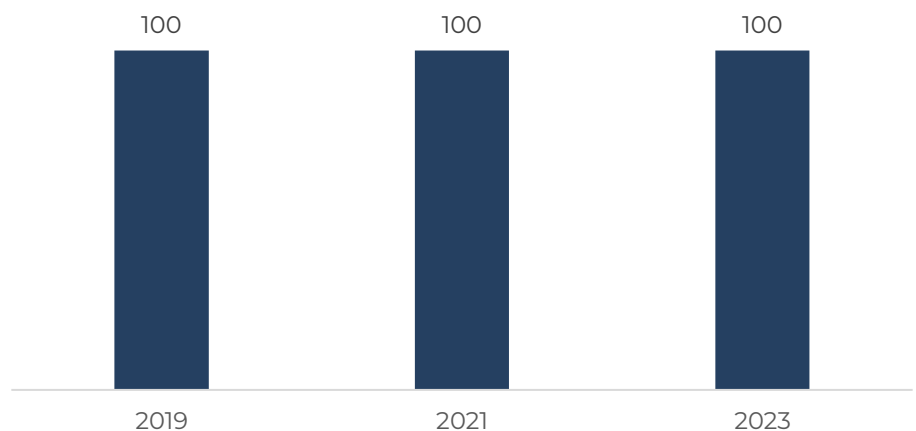
Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.20 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos de los programas individuales para el año anterior al año presupuestario (AP-1)?

Pregunta número 20

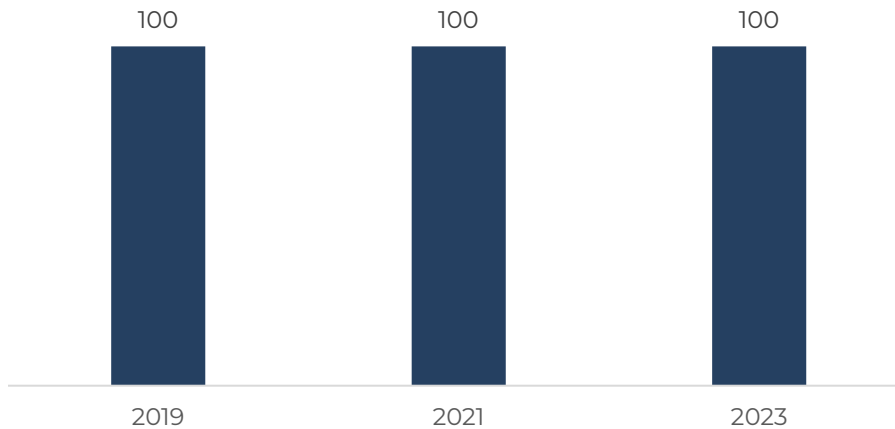
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.21 En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿se ha actualizado estimaciones de gastos del año anterior al año fiscal (AP-1) de los niveles aprobados originales para reflejar los gastos actuales?

Pregunta número 21



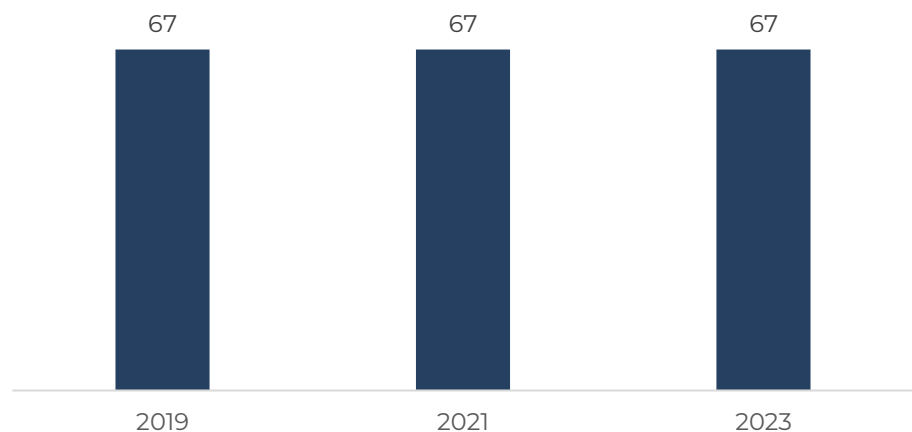
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.22 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta estimaciones de los gastos para más de un año anterior al año presupuestario por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos?

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

Pregunta número 22



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.23 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los gastos de los programas individuales para más de un año antes del año presupuestario (esto sería, AP-2 y años anteriores)?

Pregunta número 23

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.

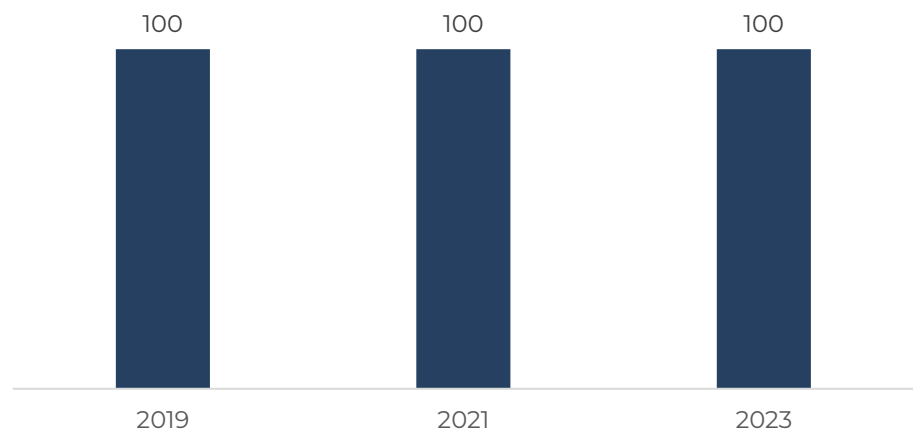


Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.24 En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿cuál es el año más reciente presentado para el cual todos los gastos reflejan resultados actualizados?

La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

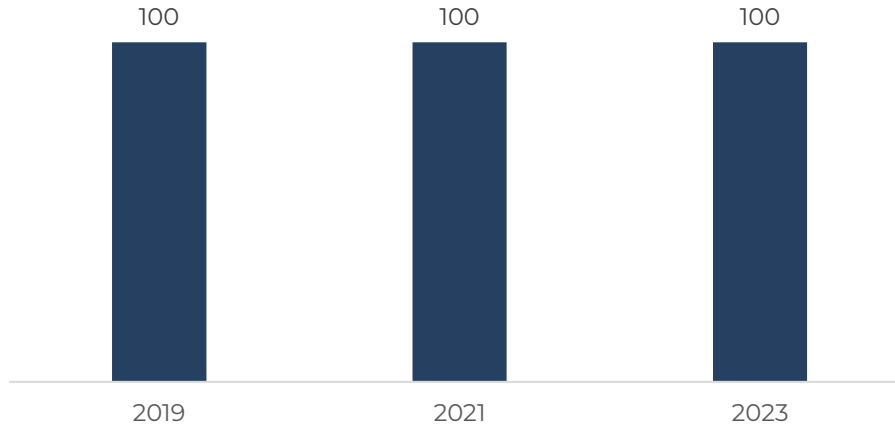
Pregunta número 24



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.25 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan los ingresos calculados por categoría (como tributario y no tributario) para el año que antecede al año presupuestario (AP-1)?

Pregunta número 25



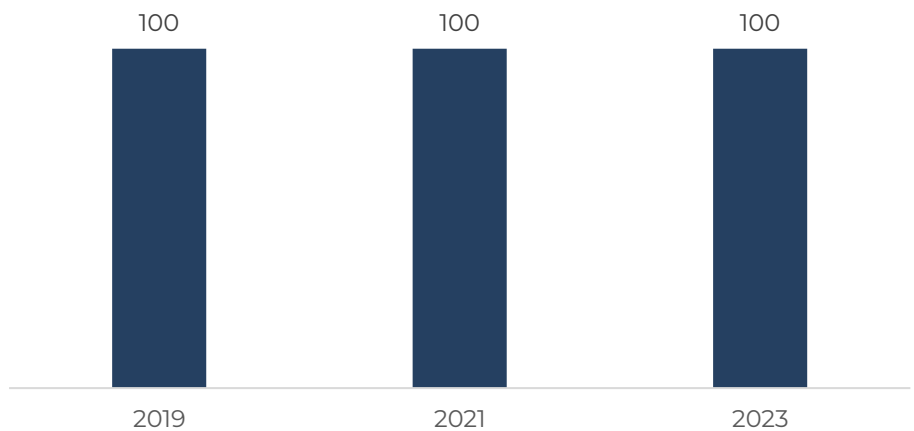
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.26 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan las fuentes individuales de ingresos para el año anterior al año presupuestario (AP-1)?

Pregunta número 26

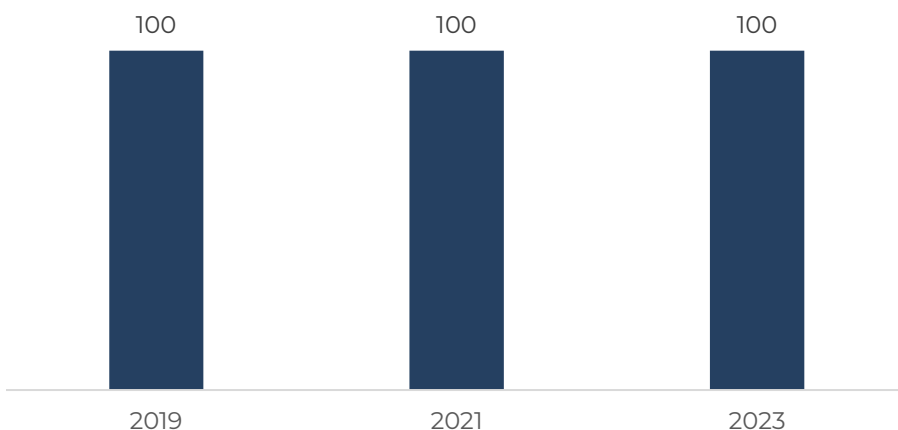
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.27 En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿se han actualizado las estimaciones originales de ingresos del año anterior al año fiscal (AP-1) para reflejar la recaudación de ingresos?

Pregunta número 27



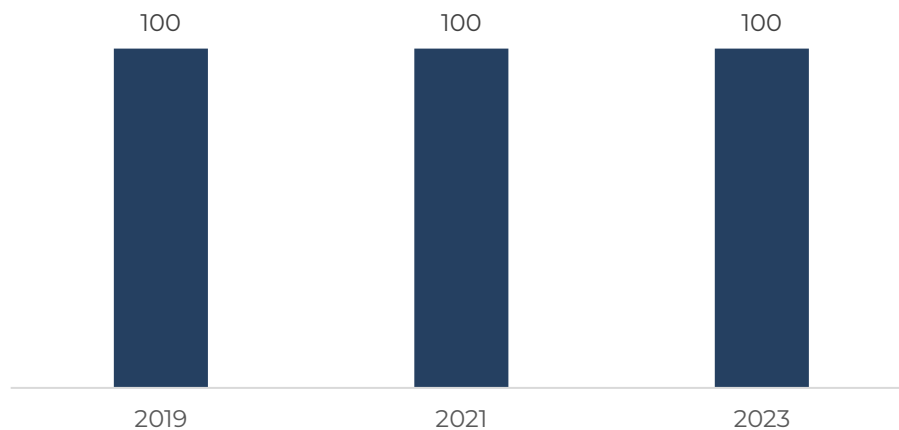
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.28 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones de ingresos por categoría por más de un año antes del año presupuestario?

Pregunta número 28

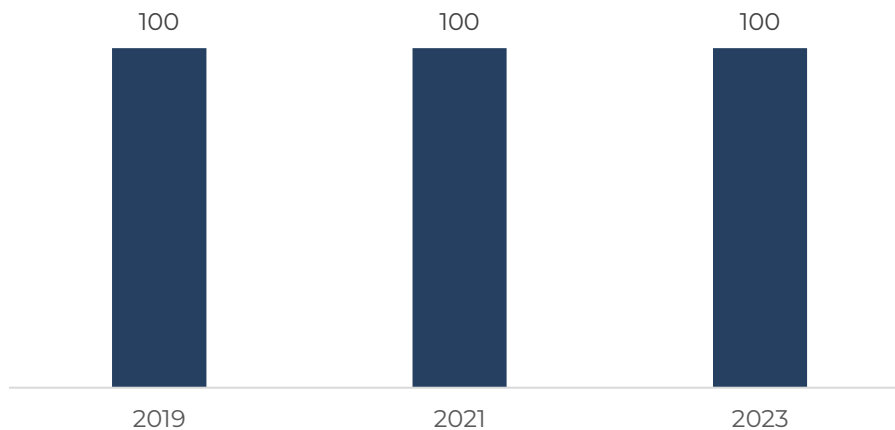
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.29 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan fuentes individuales de ingresos por más de un año antes del año presupuestario (eso es, AP-2 y años anteriores)?

Pregunta número 29



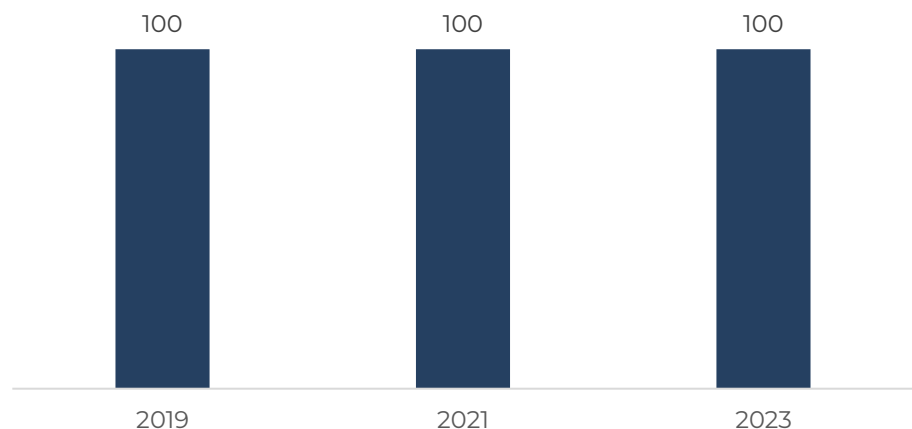
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.30 En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿cuál es el año más reciente presentado para el cual todos los ingresos reflejan resultados actualizados?

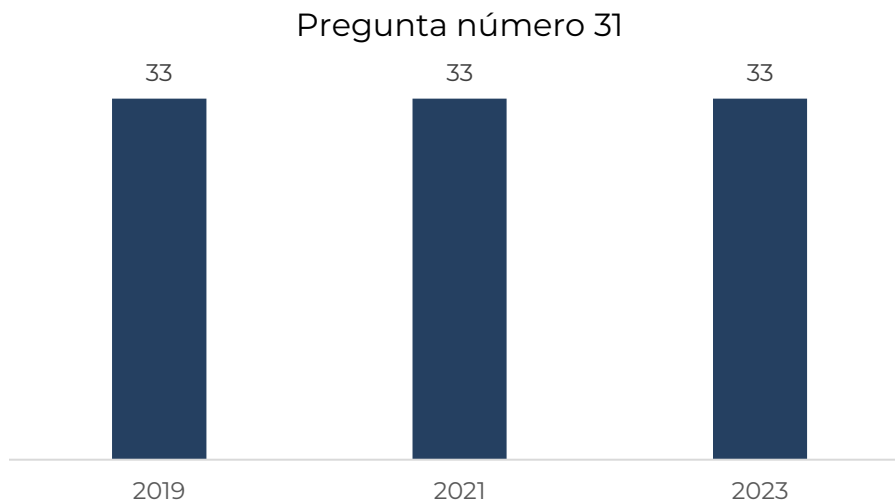
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Pregunta número 30



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.31 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los préstamos y deudas gubernamentales para el año anterior al año presupuestario (AP-1)?

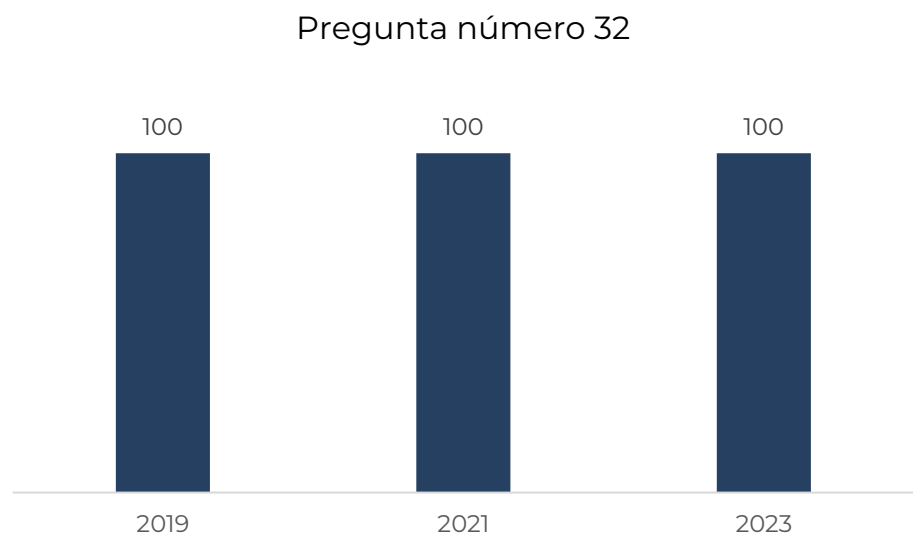


Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.32 En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿cuál es el año más reciente presentado para el cual todas las cifras relacionadas con la deuda reflejan resultados actualizados?

La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.33 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los fondos extrapresupuestarios al menos para el año presupuestario?

Pregunta número 33

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.

0	0	0
2019	2021	2023

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.34 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan finanzas del gobierno central en una base consolidada al menos para el año presupuestario?

Pregunta número 34

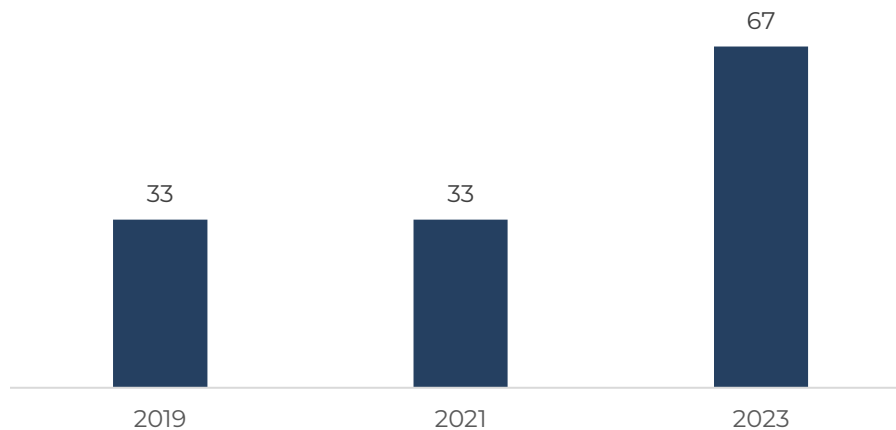
Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.

0	0	0
2019	2021	2023

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.35 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones sobre las transferencias intergubernamentales al menos para el año presupuestario?

Pregunta número 35



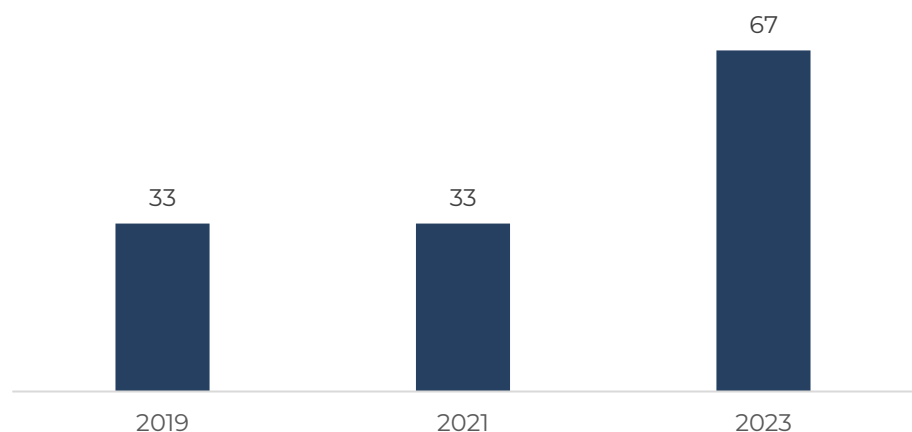
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.36 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta muestras alternativas de los gastos para ilustrar el impacto de las finanzas sobre las políticas en los diferentes grupos de ciudadanos al menos para el año presupuestario?

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

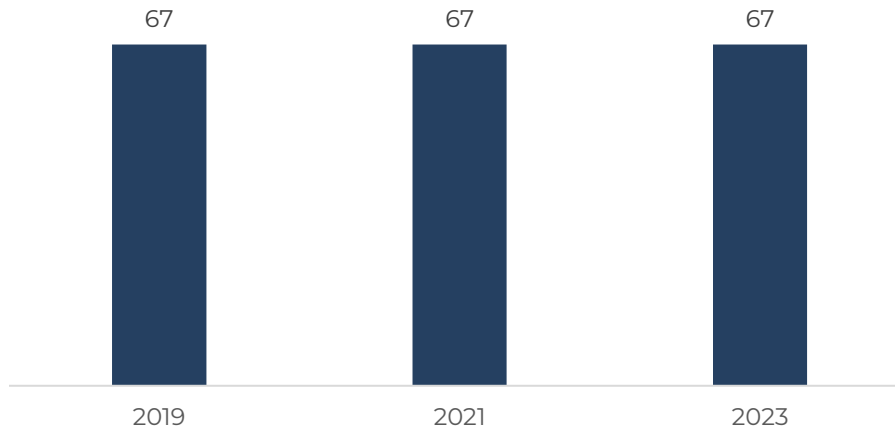
Pregunta número 36



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.37 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones sobre las transferencias a empresas públicas al menos para el año presupuestario?

Pregunta número 37



Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.38 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre las actividades cuasi fiscales al menos para el año presupuestario?

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.

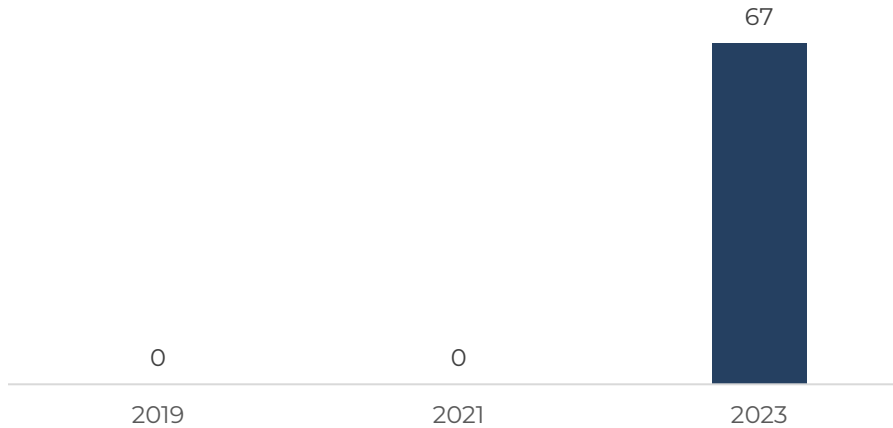
Pregunta número 38



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.39 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los activos financieros del gobierno?

Pregunta número 39



Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 67 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.40 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los activos no financieros del gobierno?

Pregunta número 40

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.41 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones sobre los atrasos de gastos al menos para el año presupuestario?

Pregunta número 41

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.

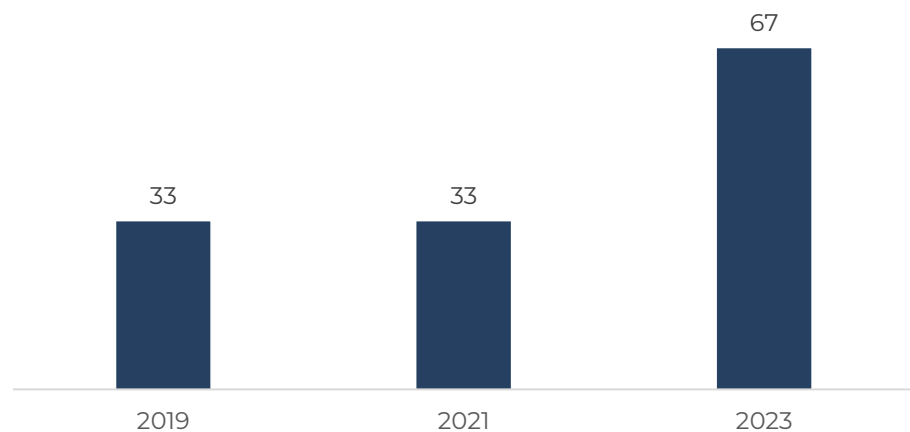
0	0	0
2019	2021	2023

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.42 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los pasivos contingentes, como garantías de préstamos del gobierno o programas de seguros?

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

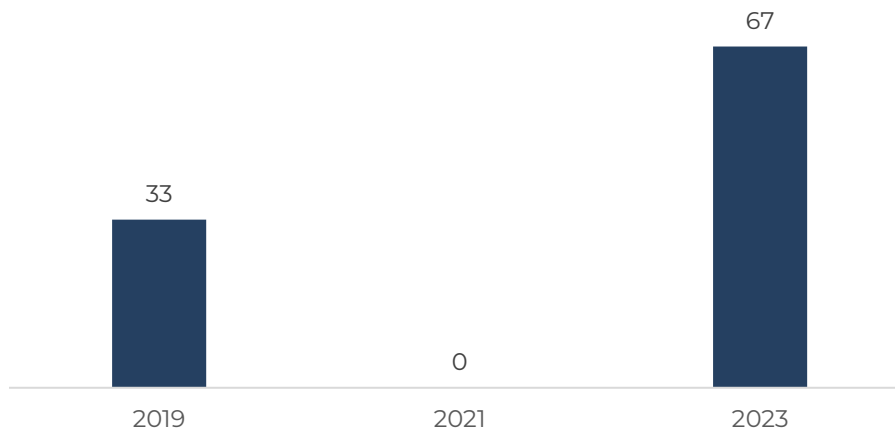
Pregunta número 42



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.43 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan proyecciones que evalúen los pasivos futuros del gobierno y la sostenibilidad de sus finanzas al largo plazo?

Pregunta número 43



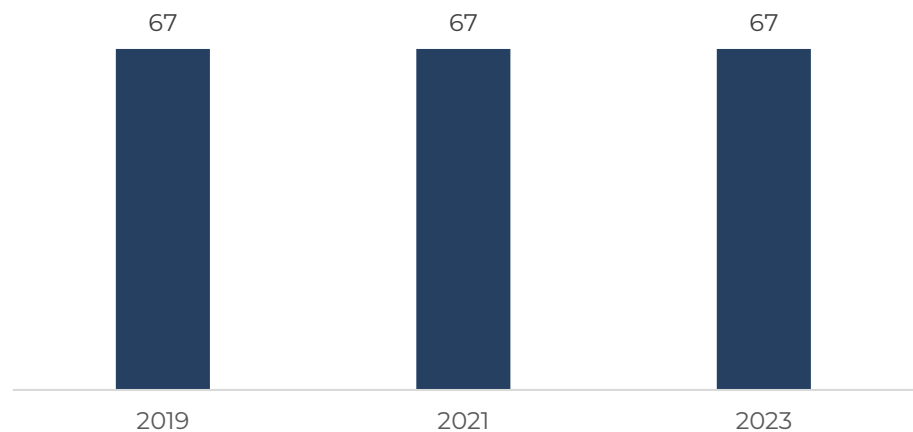
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 67 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.44 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿brindan estimaciones de la cooperación internacional, tanto financiera como en especie?

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

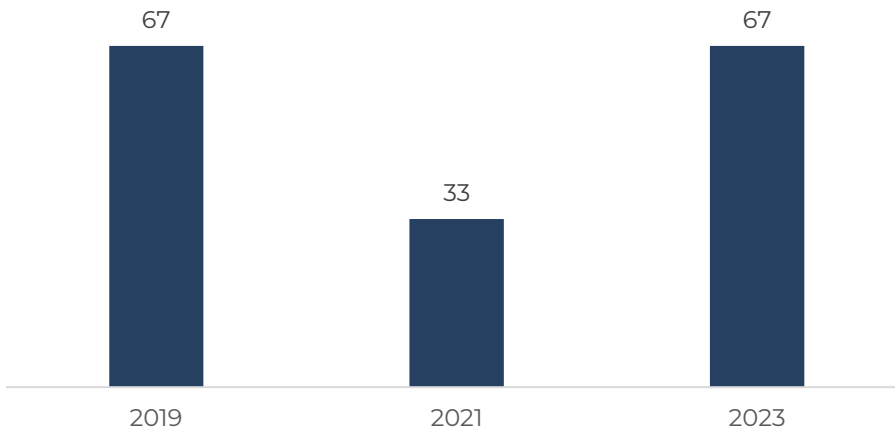
Pregunta número 44



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.45 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan información sobre los gastos tributarios al menos para el año presupuestario?

Pregunta número 45



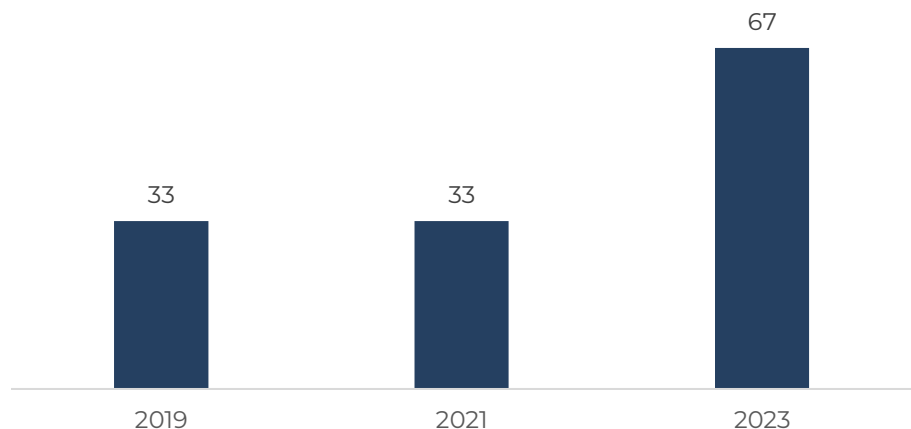
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.46 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones de todos los ingresos reservados?

Pregunta número 46

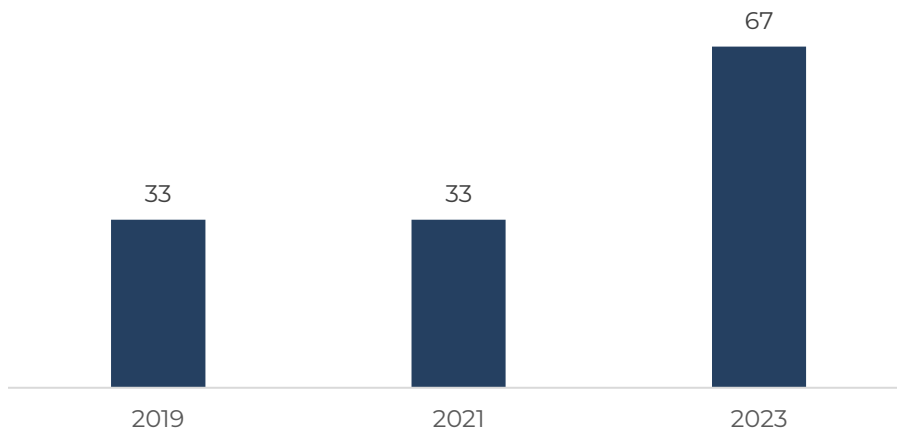
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.47 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta información sobre de qué manera el presupuesto propuesto se vincula con los objetivos de las políticas establecidas del gobierno, para el año presupuestario?

Pregunta número 47



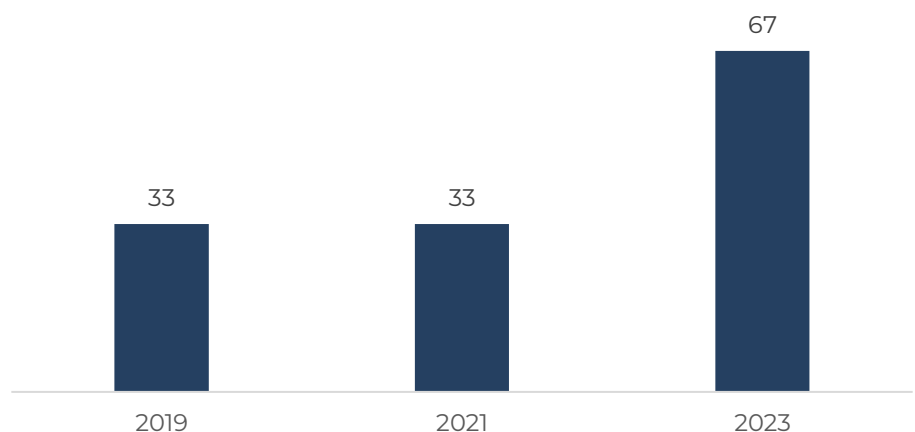
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.48 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo, ¿presenta información sobre de qué manera el presupuesto propuesto se vincula con los objetivos de las políticas establecidas del gobierno para un período plurianual?

Pregunta número 48

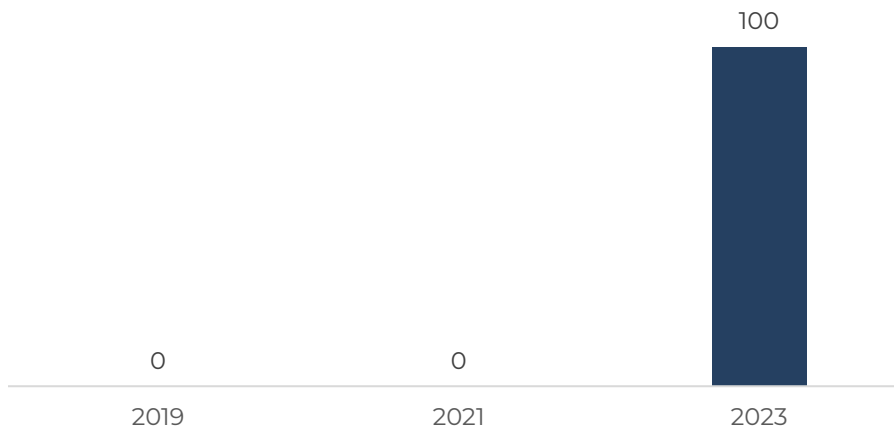
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.49 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan datos no financieros sobre los aportes a ser adquiridas al menos para el año presupuestario?

Pregunta número 49



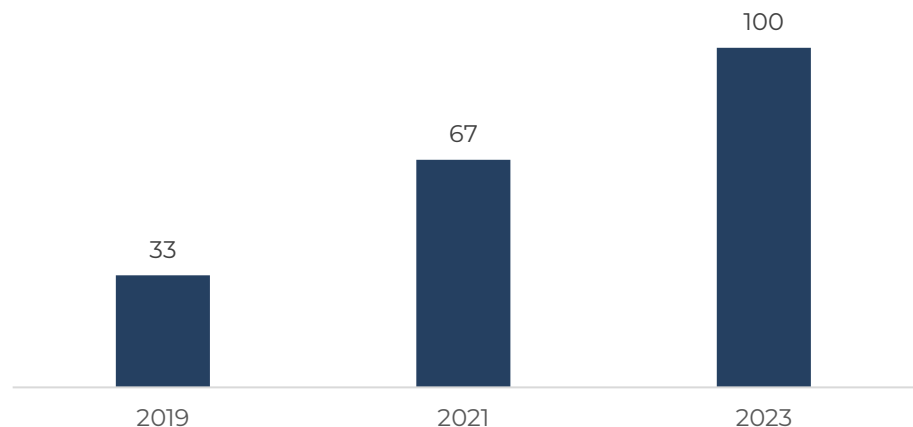
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 100 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.50 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan datos no financieros sobre los resultados (en términos de productos y resultados) al menos para el año presupuestario?

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 33 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

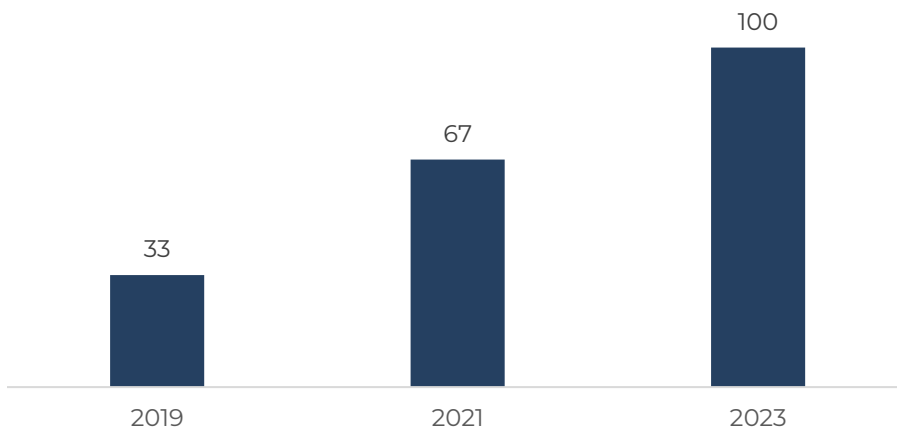
Pregunta número 50



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.51 En la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, los objetivos de desempeño asignados a los datos no financieros sobre resultados ¿se usan en concomitancia con los objetivos de desempeño?

Pregunta número 51



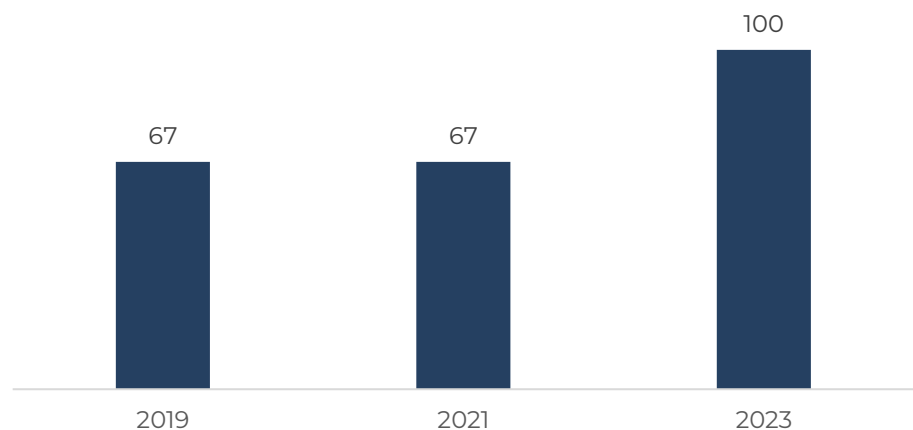
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 33 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.52 La Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo o los documentos presupuestarios de respaldo, ¿presentan estimaciones sobre políticas (propuestas y políticas nuevas) que tengan el objetivo de beneficiar directamente las poblaciones más empobrecidas del país al menos en el año presupuestario?

Pregunta número 52

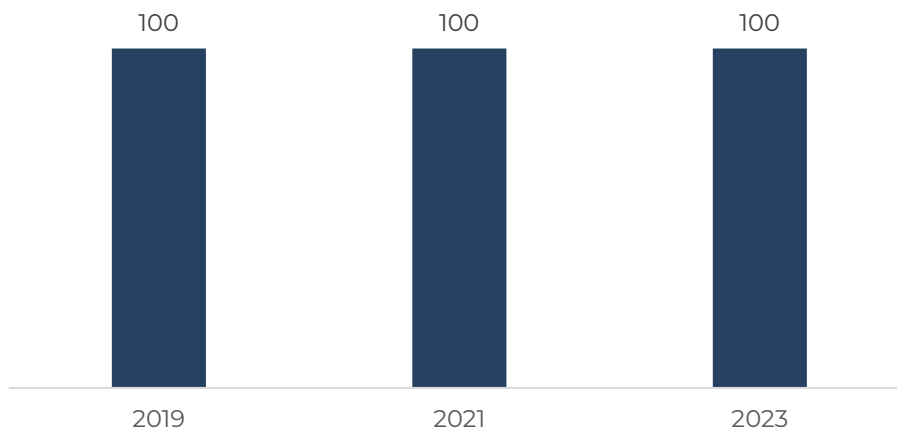
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 33 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

A.53 ¿Presenta el ejecutivo al público su calendario para la formulación de la Propuesta de Presupuesto del Ejecutivo (es decir, un documento que establezca los plazos de presentación de otras entidades gubernamentales, como los ministerios o el gobierno subnacional, al Ministerio de Hacienda u otro organismo del gobierno central que se encuentre encargado de coordinar la formulación del presupuesto)?

Pregunta número 53



La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023



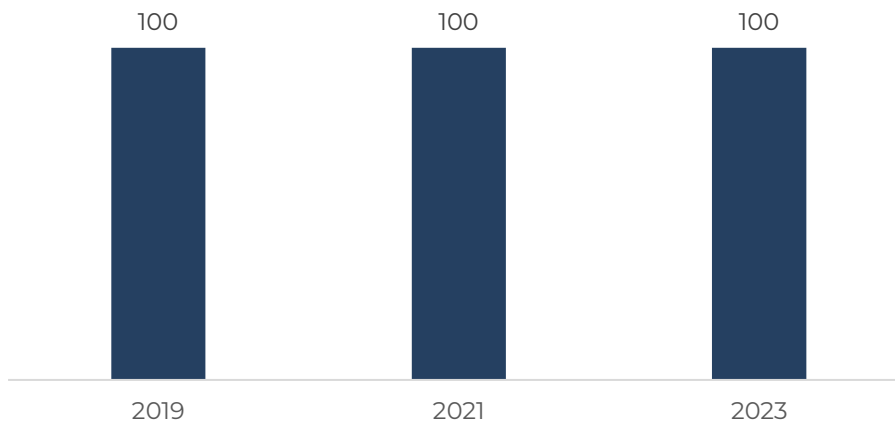
Informe Preliminar

El Documento preliminar presenta los planes de políticas económicas y fiscales del ejecutivo para el próximo año presupuestario y fomenta el debate sobre el presupuesto antes de la presentación del Proyecto de presupuesto del ejecutivo más detallada.

El Documento preliminar refleja la culminación de la fase de planificación estratégica del proceso presupuestario, en la que el ejecutivo alinea de forma general sus objetivos de políticas con los recursos disponibles en el marco fiscal del presupuesto (el monto total de gastos, ingresos y deuda para el próximo año presupuestario).

B.1 El Documento Preliminar, ¿presenta información sobre el pronóstico macroeconómico sobre el que se basan las proyecciones presupuestarias?

Pregunta número 54



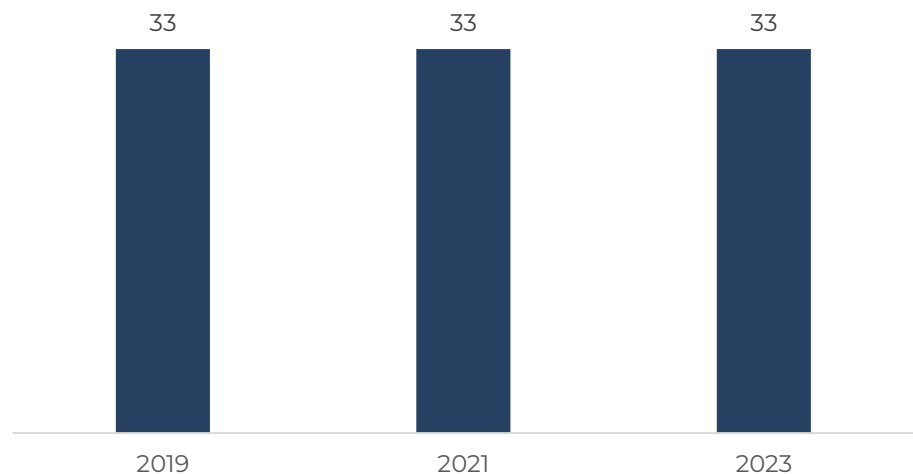
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

B.2 El Documento Preliminar, ¿presenta información sobre las políticas y prioridades de los gastos del gobierno que guiarán el desarrollo de las estimaciones detalladas para el próximo presupuesto?

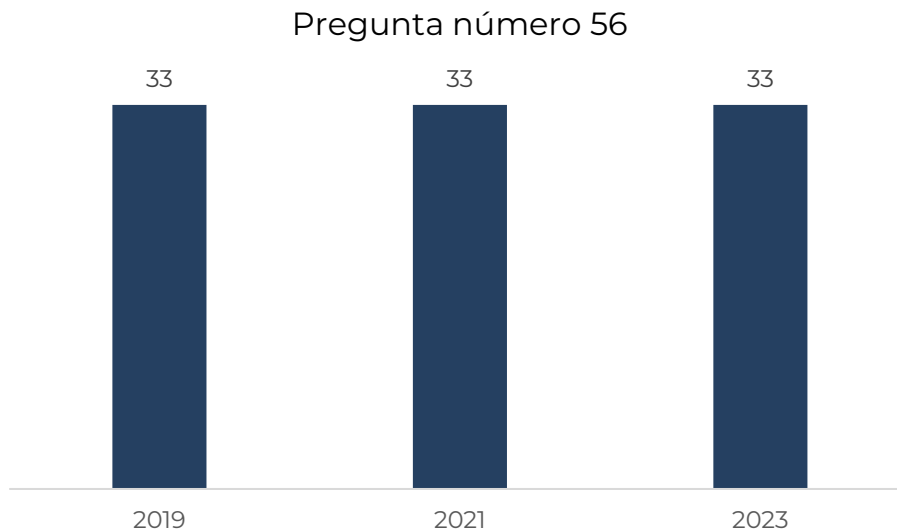
Pregunta número 55

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

B.3 El Documento Preliminar ¿presenta información sobre las políticas y prioridades de ingresos del gobierno que guiarán el desarrollo de las estimaciones detalladas para el próximo presupuesto?

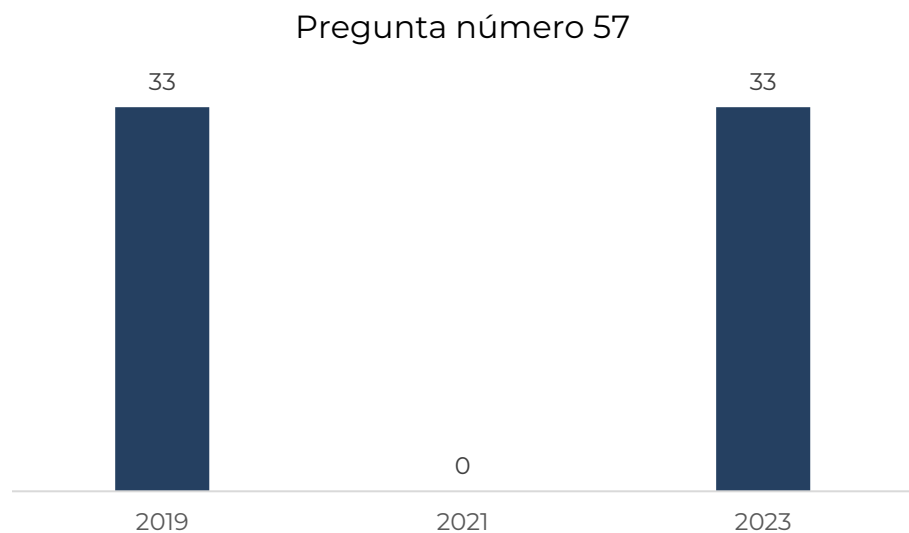


Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

B.4 El Documento Preliminar, ¿presenta los tres cálculos estimados de los empréstitos y la deuda gubernamental?

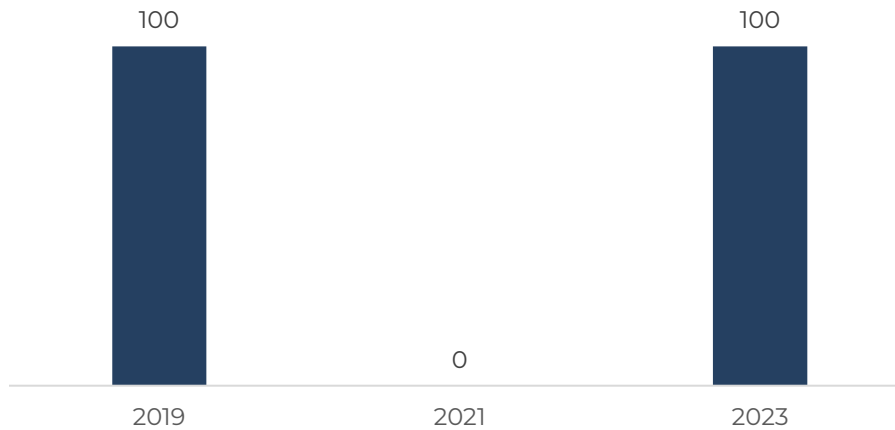
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 33 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

B.5 El Documento Preliminar, ¿presenta las estimaciones del total de gastos para un período plurianual (por lo menos dos años después del año presupuestario)?

Pregunta número 58



Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 100 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

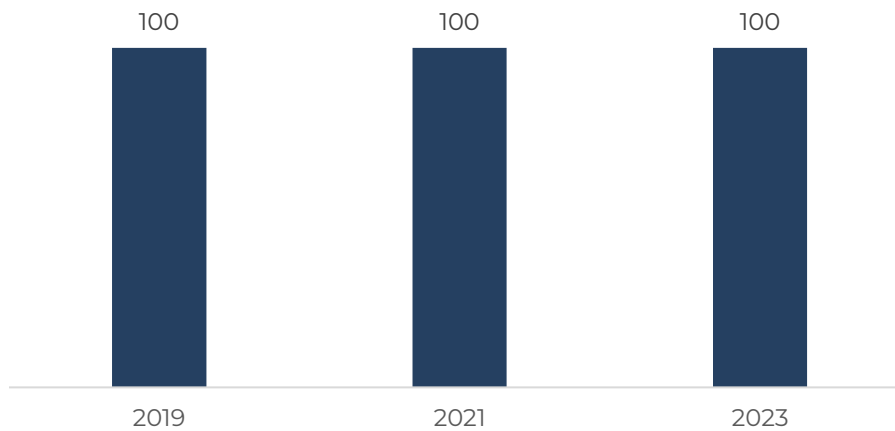


Presupuesto **Aprobado**

El Presupuesto aprobado es un documento (un presupuesto o una apropiación) que es generalmente aprobado por la legislatura después de debatir el presupuesto propuesto por el ejecutivo. El Presupuesto aprobado brinda información de referencia para cualquier análisis realizado durante el año fiscal. En otras palabras, es el punto de partida para monitorear la fase de ejecución del presupuesto.

C.1 El Presupuesto Aprobado, ¿presenta estimaciones mediante cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, económica o funcional)?

Pregunta número 59



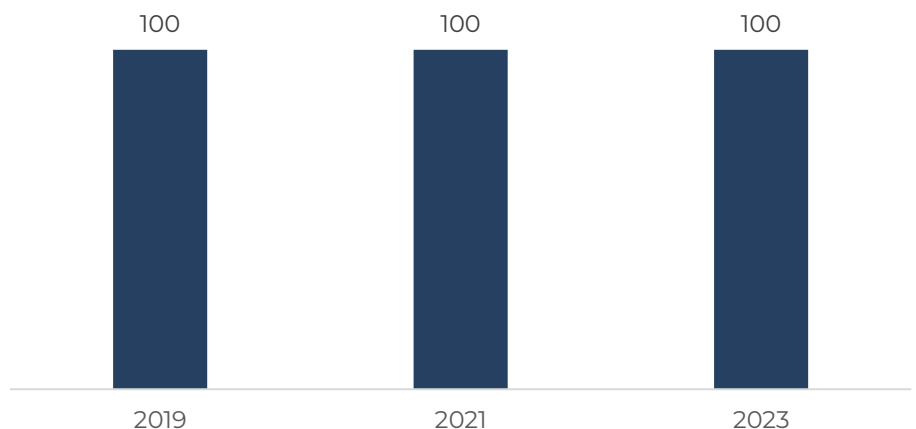
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

C.2 El Presupuesto Aprobado, ¿presenta estimaciones de gastos para los programas individuales?

La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

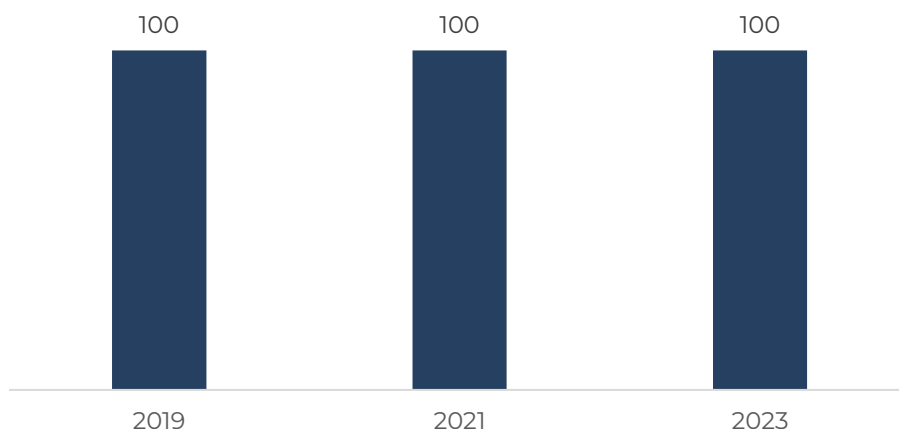
Pregunta número 60



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

C.3 El Presupuesto Aprobado ¿presenta estimaciones de ingresos por rubro o categoría (como tributario y no tributario)?

Pregunta número 61



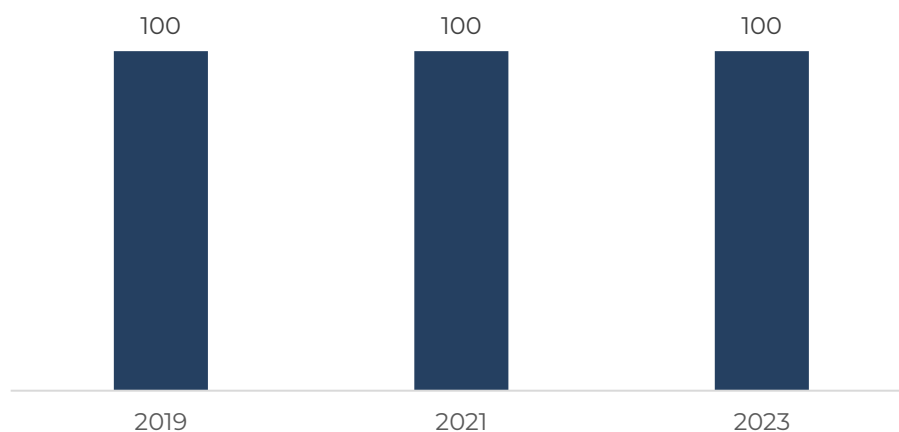
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

C.4 El Presupuesto Aprobado, ¿presenta fuentes individuales de ingresos?

La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

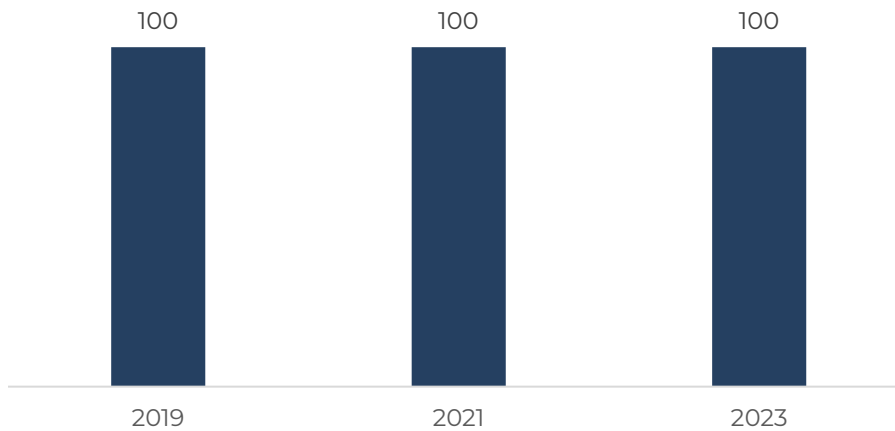
Pregunta número 62



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

C.5 El Presupuesto Aprobado, ¿presenta los tres cálculos estimados de los empréstitos y la deuda gubernamental: el monto de préstamos nuevos netos requeridos durante el año presupuestario; el total de la deuda pendiente al final del año presupuestario; y los pagos de intereses de la deuda para el año presupuestario?

Pregunta número 63



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

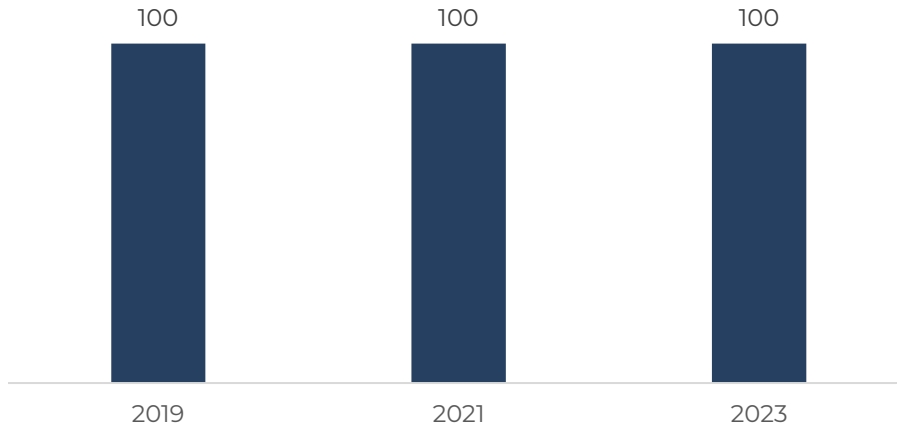


Presupuesto Ciudadano

Un Presupuesto ciudadano es una presentación no técnica de un documento presupuestario. Puede tomar muchas formas, pero su característica distintiva es que está diseñado para alcanzar y ser entendido por el mayor segmento de la población que sea posible. Los presupuestos ciudadanos están diseñados para presentar información clave sobre las finanzas públicas a una audiencia general.

D.1 ¿Qué información se brinda en el Presupuesto Ciudadano?

Pregunta número 64



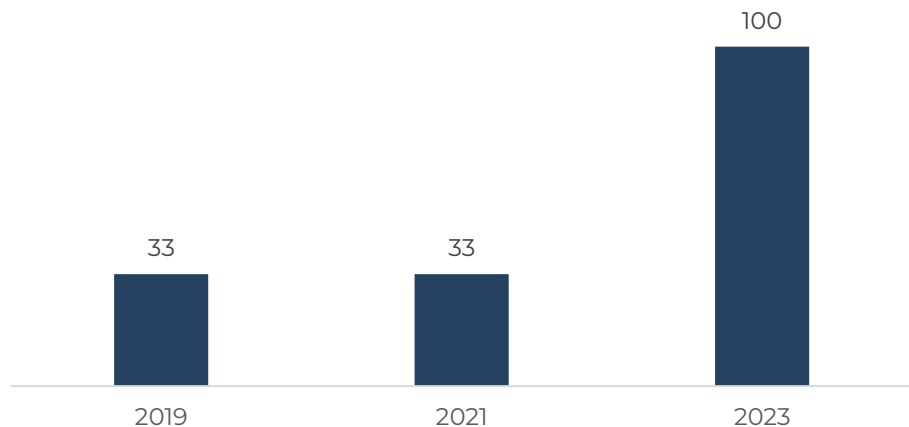
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

D.2 ¿Cómo se difunde el Presupuesto Ciudadano al público?

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 67 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

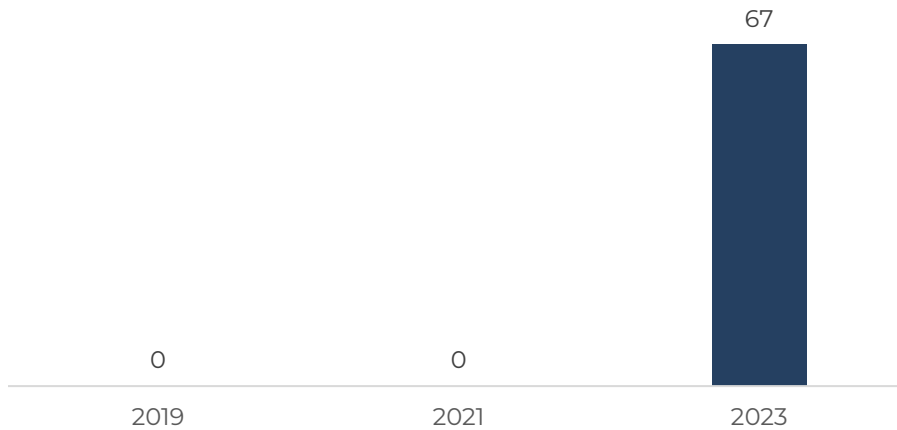
Pregunta número 65



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

D.3 ¿El ejecutivo ha establecido mecanismos para identificar los requisitos del público para la información del presupuesto antes de publicar un Presupuesto?

Pregunta número 66



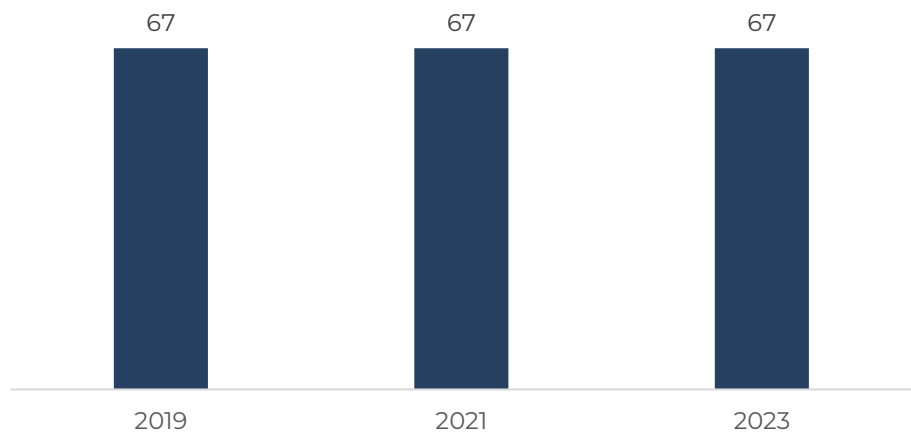
Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 67 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

D.4 ¿Las versiones de los “ciudadanos” de los documentos presupuestarios se publican durante el proceso presupuestario?

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

Pregunta número 67



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

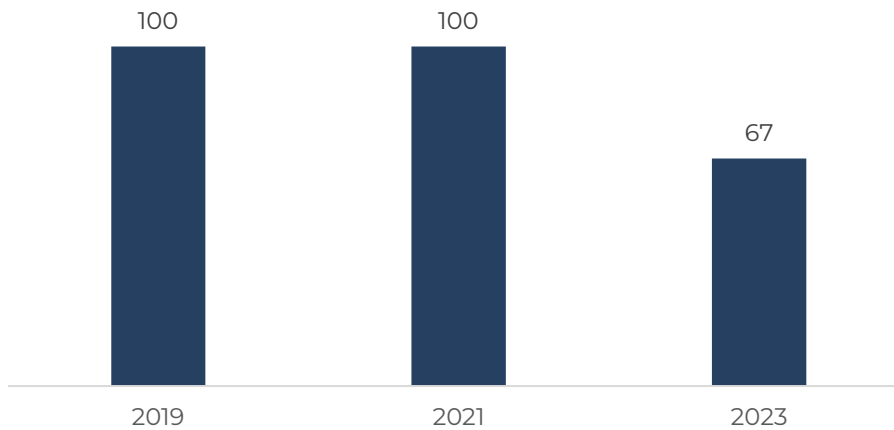


Informes publicados durante **el** **año**

Los informes publicados durante el año se emiten a lo largo del año mientras el presupuesto está siendo ejecutado. Están destinados a mostrar el progreso del ejecutivo en la implementación del presupuesto.

E.1 Los Informes entregados durante el año, ¿presentan los gastos actualizados por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, funcional y por cuenta económica del gasto)?

Pregunta número 68



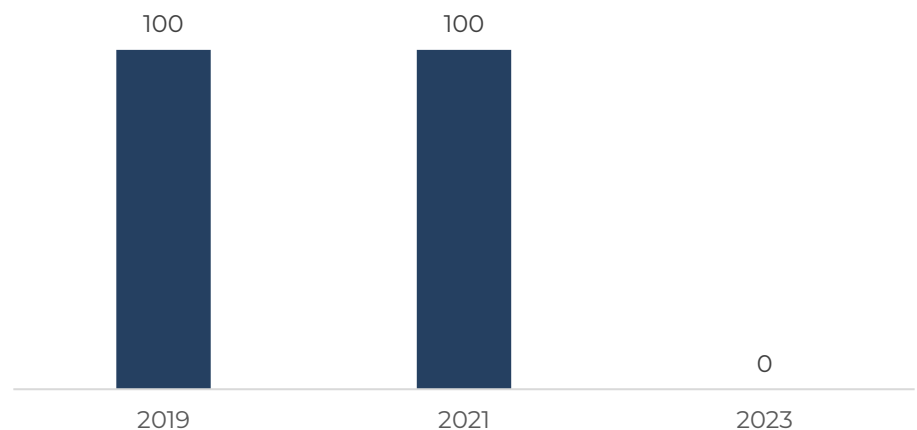
Para esta pregunta, se prevé una disminución de 33 puntos. Esta situación marcaría un retroceso en la calidad de la información presupuestaria presentada al público, por lo que se deberá tomar acciones para corregir esta situación en las próximas ediciones de los documentos presupuestarios.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

E.2 Los Informes entregados durante el año, ¿presentan los gastos actualizados de los programas individuales?

Para esta pregunta, se prevé una disminución de 100 puntos. Esta situación marcaría un retroceso en la calidad de la información presupuestaria presentada al público, por lo que se deberá tomar acciones para corregir esta situación en las próximas ediciones de los documentos presupuestarios.

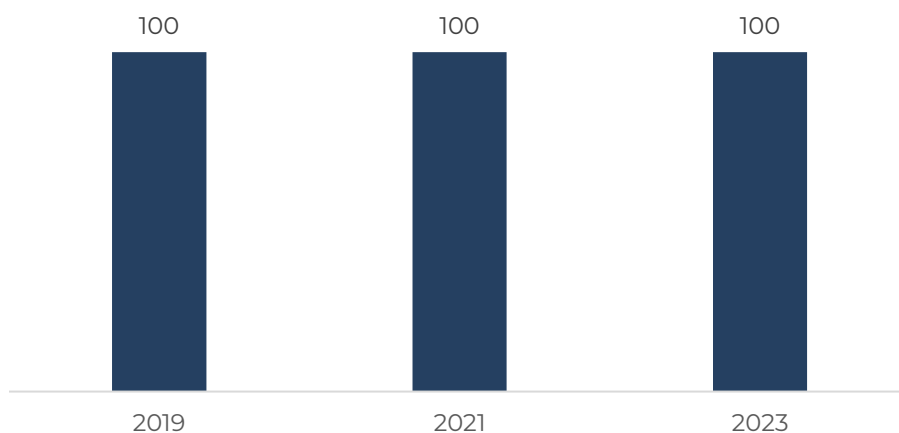
Pregunta número 69



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

E.3 Los Informes entregados durante el año, ¿comparan los gastos actualizados del año hasta la fecha, ya sea con la estimación inicial para ese período o con el mismo período del año anterior?

Pregunta número 70



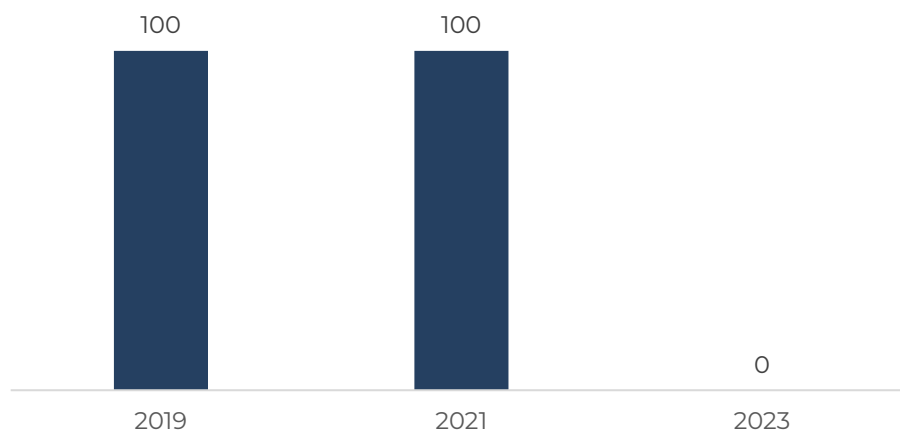
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

E.4 Los Informes entregados durante el año, ¿presentan los ingresos actualizados por rubro o categoría (como tributario y no tributario)?

Para esta pregunta, se prevé una disminución de 100 puntos. Esta situación marcaría un retroceso en la calidad de la información presupuestaria presentada al público, por lo que se deberá tomar acciones para corregir esta situación en las próximas ediciones de los documentos presupuestarios.

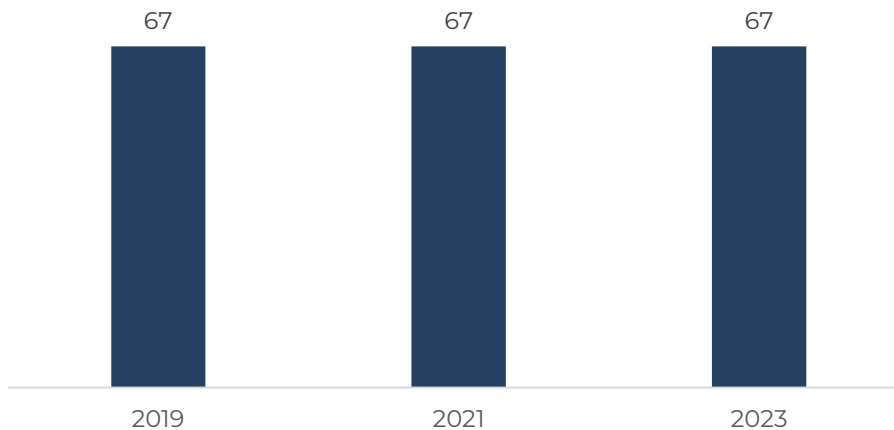
Pregunta número 71



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

E.5 Los Informes entregados durante el año, ¿presentan las fuentes individuales de ingresos para los ingresos actualizados recaudados?

Pregunta número 72



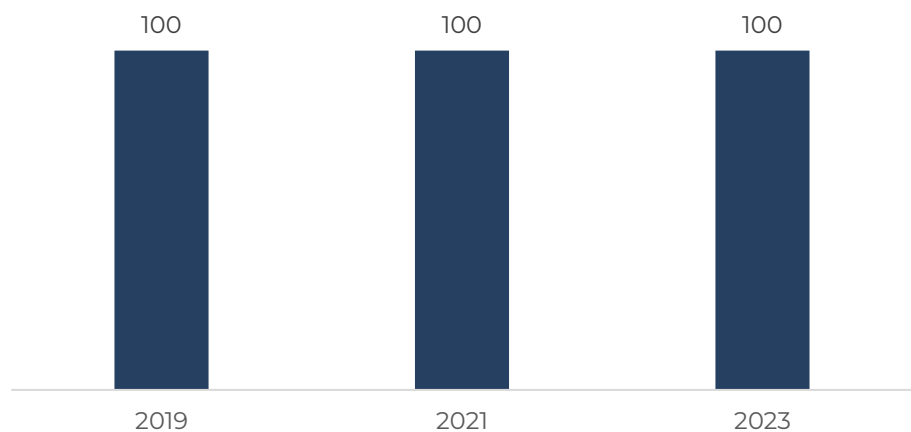
Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

E.6 Los Informes entregados durante el año, ¿comparan los ingresos actualizados del año hasta la fecha, ya sea con la estimación inicial para ese período o con el mismo período del año anterior?

Pregunta número 73

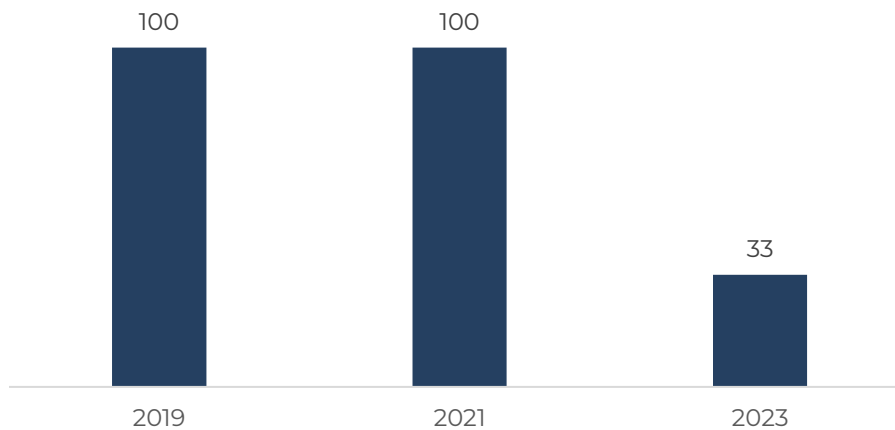
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

E.7 Los Informes entregados durante el año, ¿presentan los tres cálculos estimados de los préstamos y la deuda gubernamental actualizada: el monto de préstamos nuevos netos, la deuda total pendiente y los pagos de intereses?

Pregunta número 74



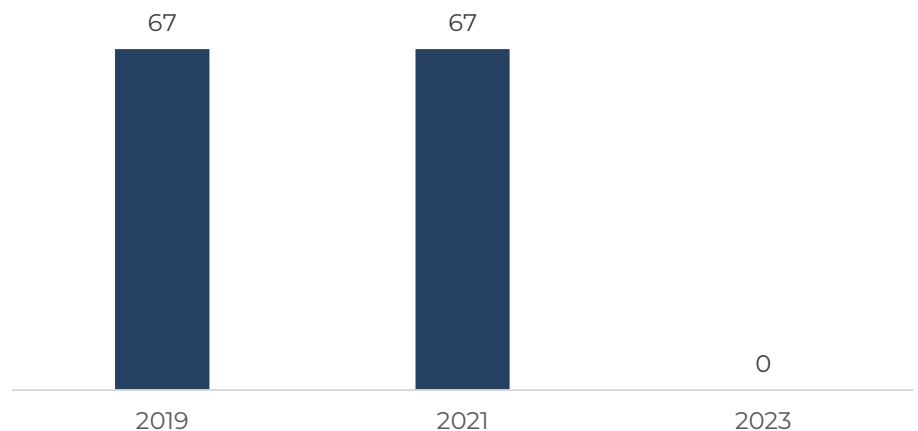
Para esta pregunta, se prevé una disminución de 67 puntos. Esta situación marcaría un retroceso en la calidad de la información presupuestaria presentada al público, por lo que se deberá tomar acciones para corregir esta situación en las próximas ediciones de los documentos presupuestarios.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

E.8 Los Informes entregados durante el año, ¿presentan información central relacionada con la composición de la deuda actualizada pendiente?

Para esta pregunta, se prevé una disminución de 67 puntos. Esta situación marcaría un retroceso en la calidad de la información presupuestaria presentada al público, por lo que se deberá tomar acciones para corregir esta situación en las próximas ediciones de los documentos presupuestarios.

Pregunta número 75



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023



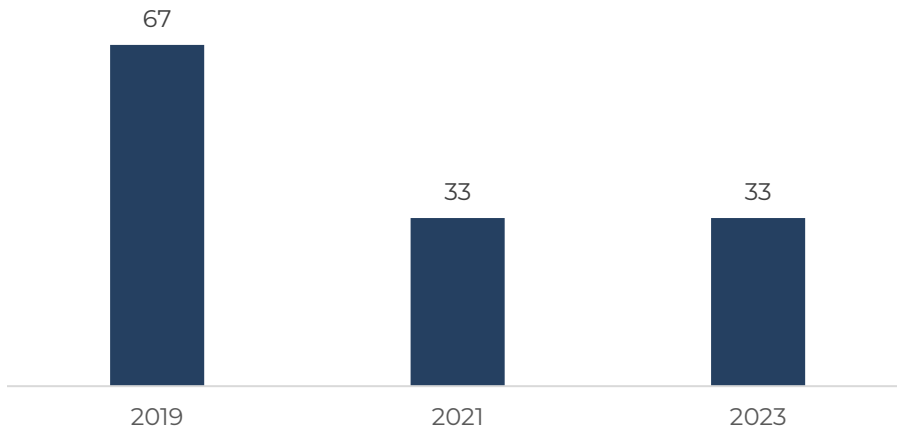
Revisión de **medio año**

La Revisión de mitad de año proporciona una explicación detallada del estado del presupuesto a los seis meses dentro del año presupuestario.

Con el fin de asegurar que los programas se implementen con eficacia y para identificar los problemas que surjan, el gobierno debería llevar a cabo una revisión exhaustiva a mitad de año de la ejecución del presupuesto aproximadamente a los seis meses dentro del ejercicio presupuestario.

F.1 La revisión de mitad de año, ¿incluye un pronóstico macroeconómico actualizado para el año presupuestario en curso?

Pregunta número 76



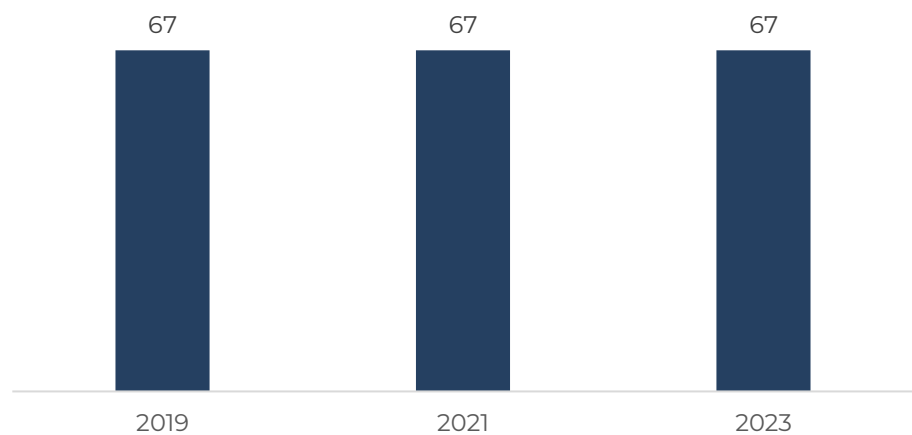
Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

F.2 La revisión de mitad de año, ¿incluye estimaciones de gastos actualizados para el año presupuestario en curso?

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

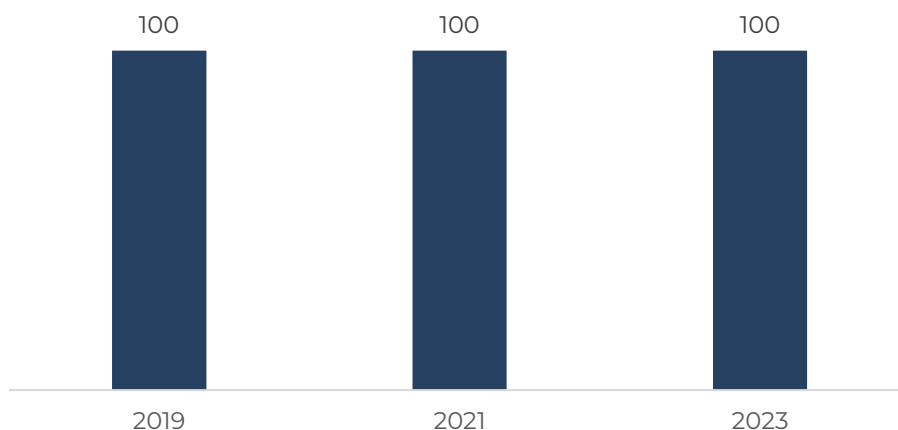
Pregunta número 77



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

F.3 La Revisión de mitad de año, ¿presenta estimaciones de gastos por cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, económica o funcional)?

Pregunta número 78



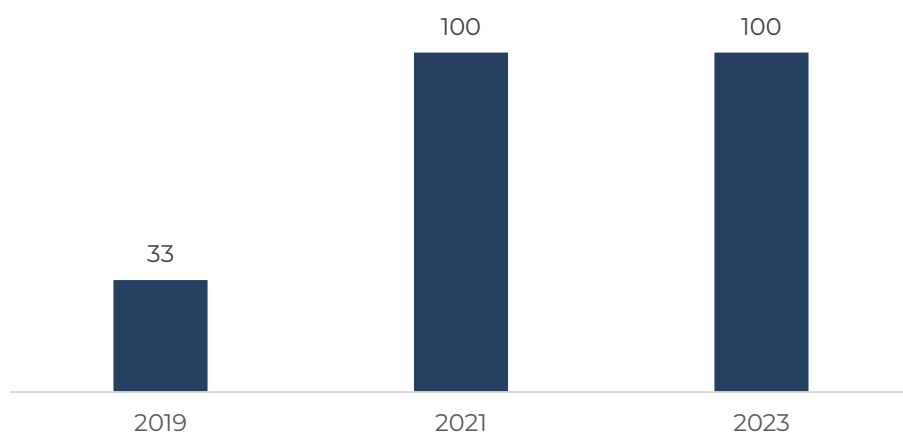
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

F.4 La Revisión de mitad de año, ¿presenta estimaciones de gastos para los programas individuales?

La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

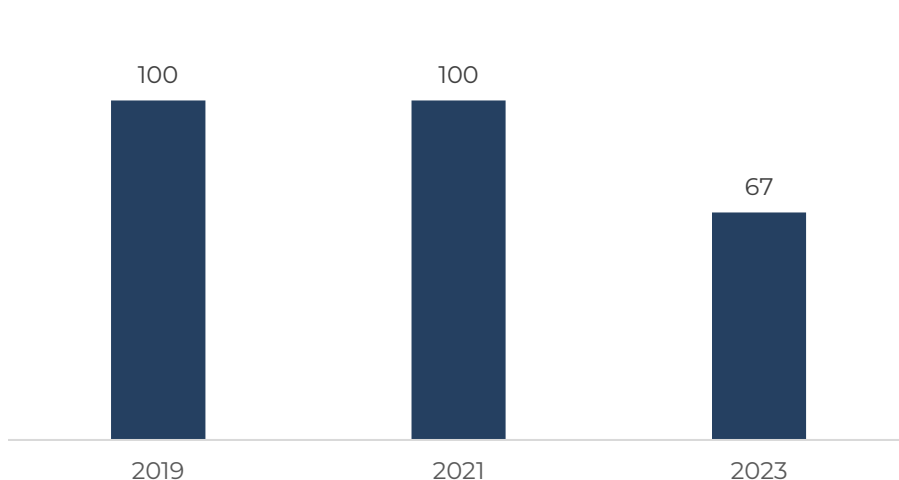
Pregunta número 79



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

F.5 La Revisión de mitad de año, ¿incluye estimaciones de ingresos actualizadas para el año presupuestario en curso?

Pregunta número 80



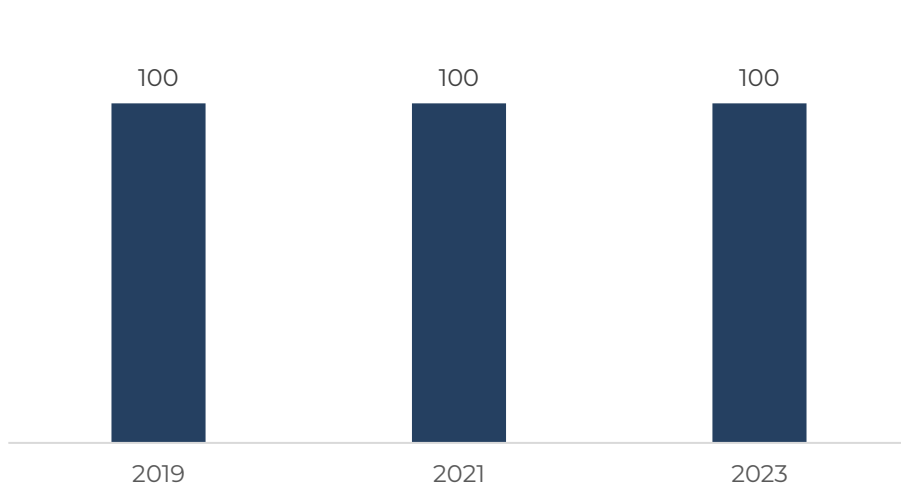
Para esta pregunta, se prevé una disminución de 33 puntos. Esta situación marcaría un retroceso en la calidad de la información presupuestaria presentada al público, por lo que se deberá tomar acciones para corregir esta situación en las próximas ediciones de los documentos presupuestarios.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

F.6 La Revisión de mitad de año, ¿presenta estimaciones de ingresos por rubro o categoría (como tributario y no tributario)?

La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

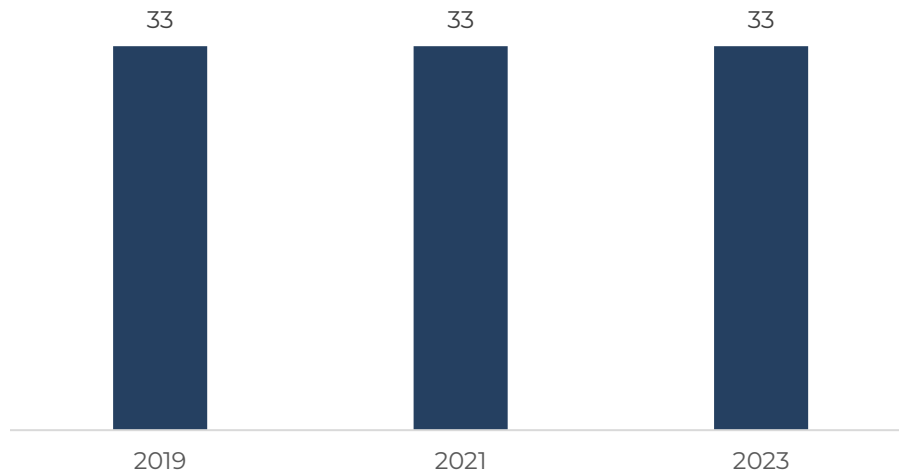
Pregunta número 81



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

F.7 La Revisión de mitad de año, ¿presenta fuentes individuales de ingresos?

Pregunta número 82



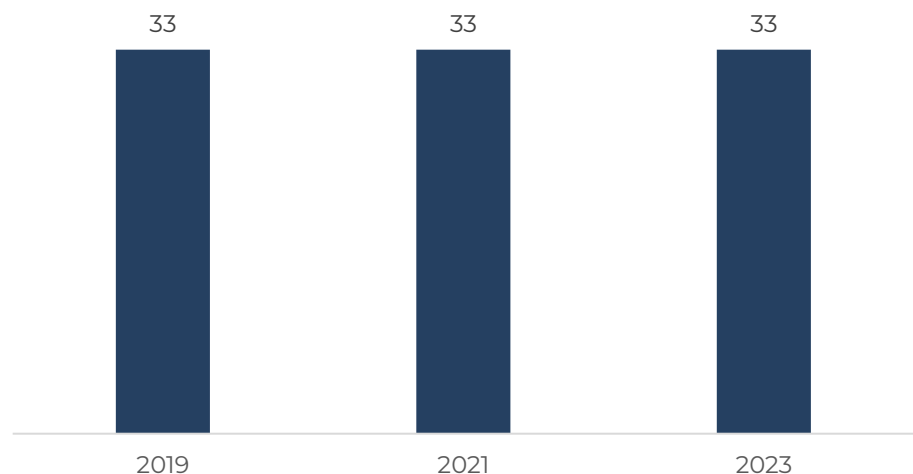
Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

F.8 La Revisión de mitad de año, ¿incluye estimaciones actualizadas de préstamos y deudas del gobierno, incluida su composición, para el año presupuestario en curso?

Pregunta número 83

Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

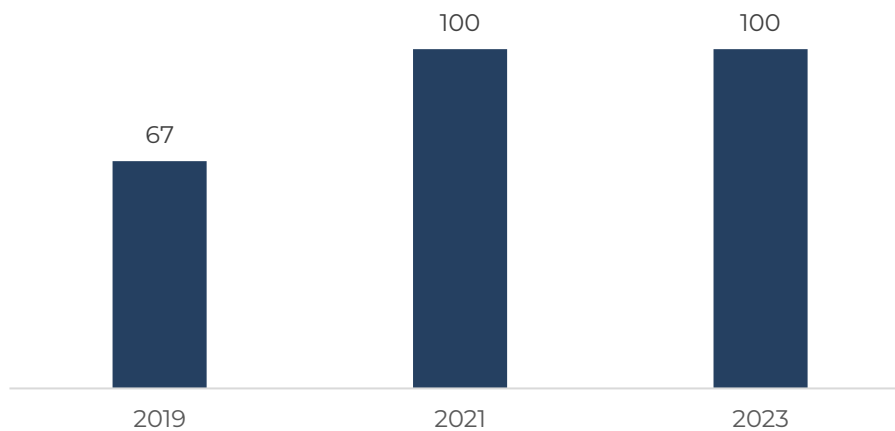


Informe de **fin de año**

Este es un documento de rendición de cuentas clave producido por el ejecutivo tras la finalización del año fiscal que informa exhaustivamente sobre las actividades financieras gubernamentales y su rendimiento en la implementación del presupuesto durante el año fiscal entero. En muchos países, el ejecutivo publica un Informe de fin de año que consolida la información sobre la recaudación de ingresos, la deuda y los gastos de las unidades administrativas.

G.1 El Informe de fin de año, ¿presenta las diferencias entre los niveles aprobados (incluidos los cambios realizados durante el año aprobados por la legislatura) y el resultado actualizado de los gastos?

Pregunta número 84



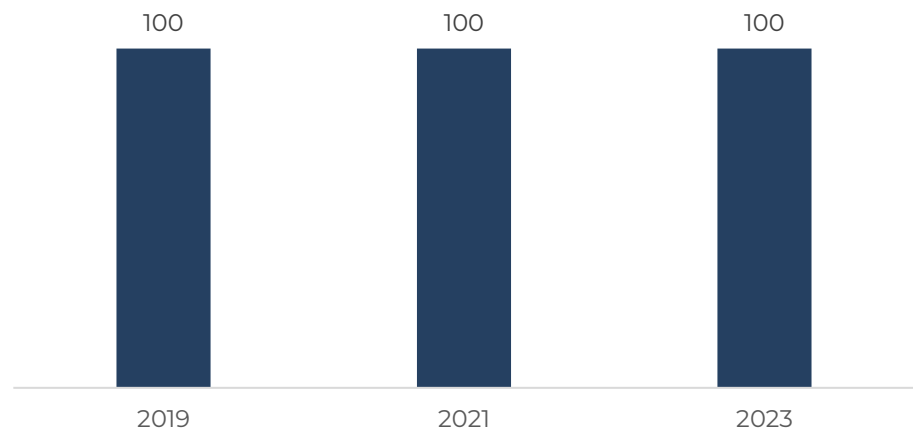
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

G.2 El Informe de fin de año, ¿presenta estimaciones de gastos mediante cualquiera de las tres clasificaciones de gastos (clasificación administrativa, económica o funcional)?

Pregunta número 85

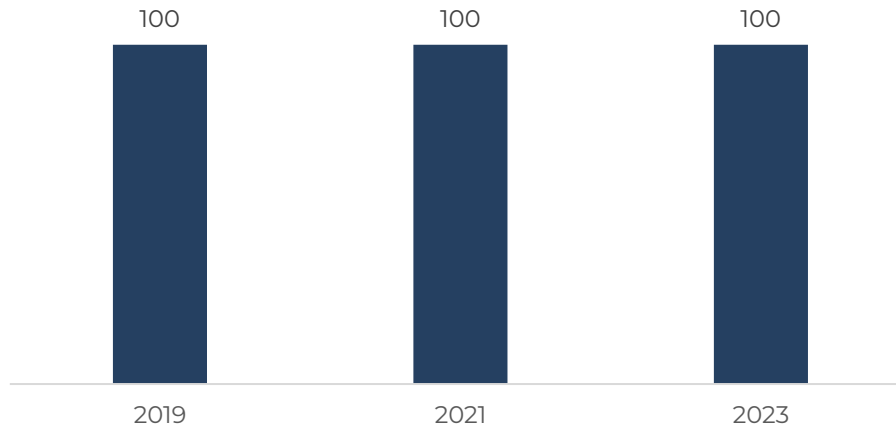
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

G.3 El Informe de fin de año, ¿presenta estimaciones de gastos para los programas individuales?

Pregunta número 86

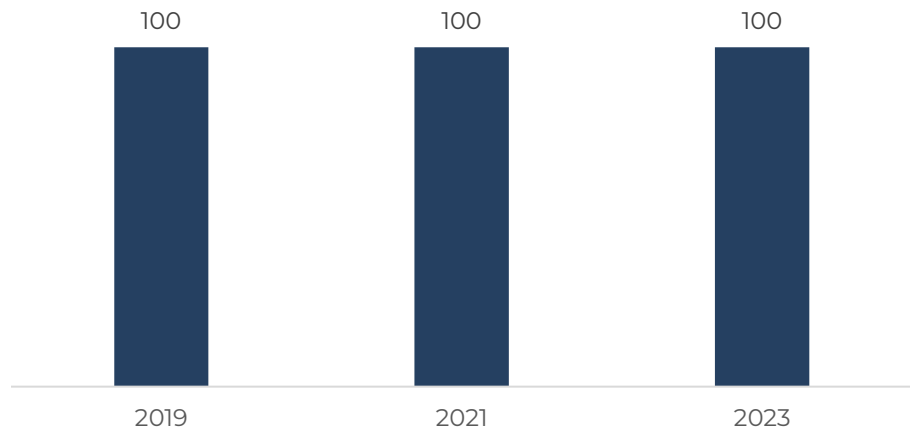


La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

G.4 El Informe de fin de año, ¿presenta las diferencias entre los niveles aprobados (incluidos los cambios realizados durante el año aprobados por la legislatura) y el resultado real de los ingresos?

Pregunta número 87

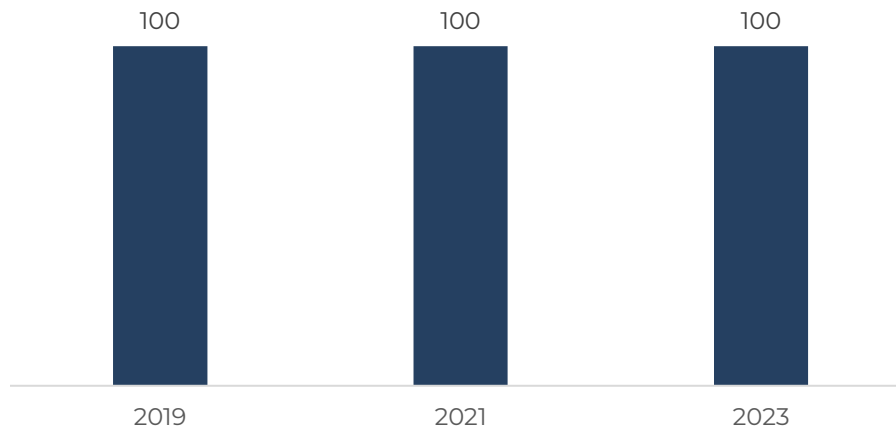


La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

G.5 El Informe de fin de año, ¿presenta estimaciones de ingresos por rubro o categoría (como tributario y no tributario)?

Pregunta número 88



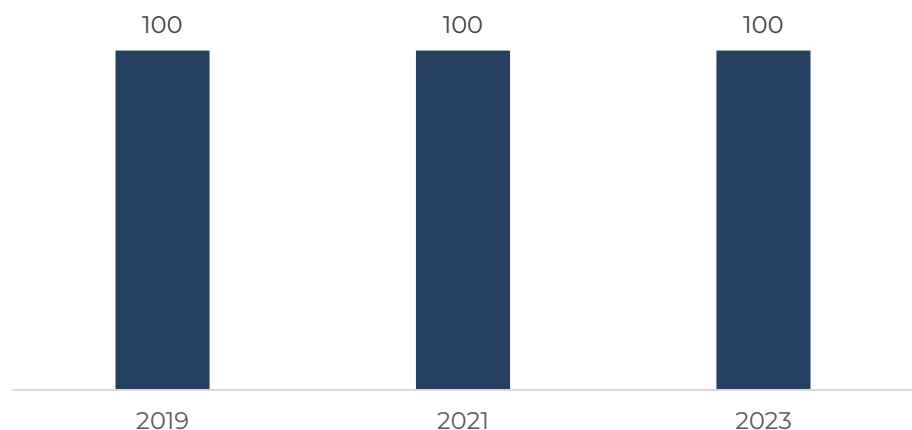
La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

G.6 El Informe de fin de año, ¿presenta fuentes individuales de ingresos?

La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.

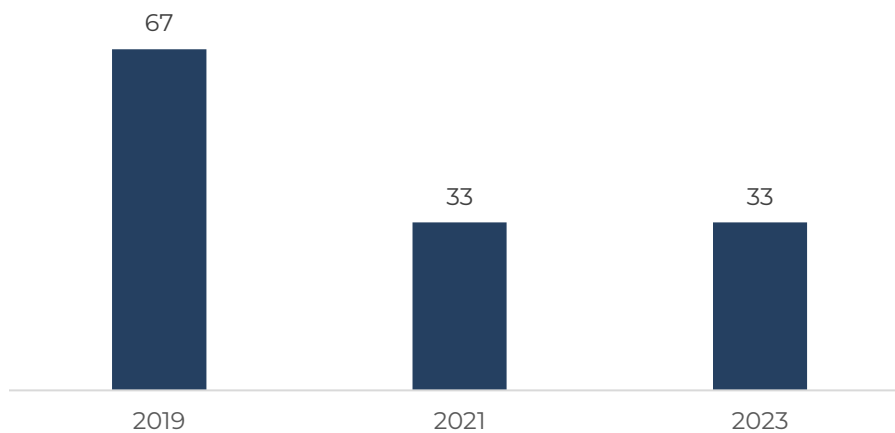
Pregunta número 89



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

G.7 El Informe de fin de año, ¿presenta las diferencias entre todas las estimaciones originales de préstamos y deuda, incluida su composición, para el año fiscal, y el resultado real de ese año?

Pregunta número 90



Para esta pregunta la calificación es igual a la obtenida en la última evaluación hecha por la Alianza Internacional del Presupuesto, pero la misma aún necesita mejorar, por lo que se debe revisar los aspectos necesarios a incluir para mejorar la calificación.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

G.8 El Informe de fin de año, ¿presenta las diferencias entre el pronóstico macroeconómico original para el año fiscal y el resultado real de ese año?

Pregunta número 91

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

G.9 El Informe de fin de año, ¿presenta las diferencias entre las estimaciones originales de los datos no financieros sobre entradas y el resultado real?

Pregunta número 92

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.

0	0	0
2019	2021	2023

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

G.10 El Informe de fin de año, ¿presenta las diferencias entre las estimaciones originales de los datos no financieros sobre resultados y el resultado real?

Según el ejercicio de autoevaluación, esta pregunta se mantiene con una calificación de 0 puntos, por lo que se hace necesario tomar medidas para avanzar en la mejora de la calificación de esta pregunta.

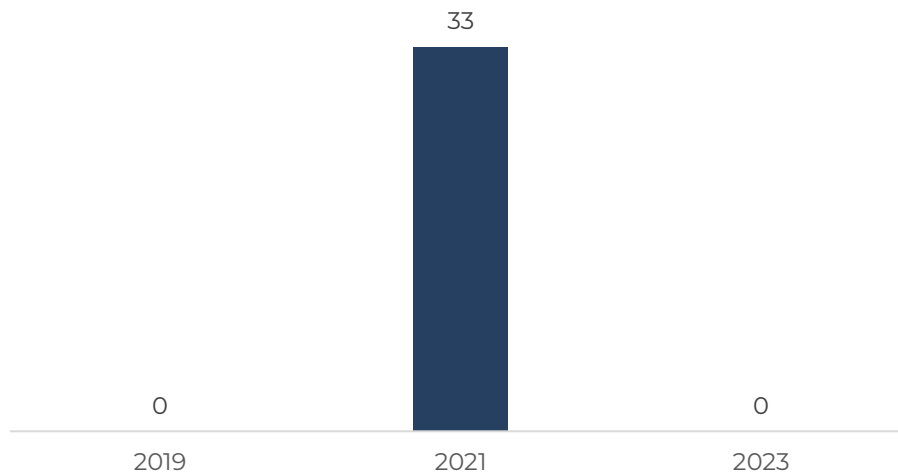
Pregunta número 93

0	0	0
2019	2021	2023

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

G.11 El Informe de fin de año, ¿presenta las diferencias entre el nivel aprobado de los fondos destinados a políticas (nuevas propuestas o políticas existentes) que se diseñaron para beneficiar directamente a las poblaciones más empobrecidas del país y al resultado real?

Pregunta número 94



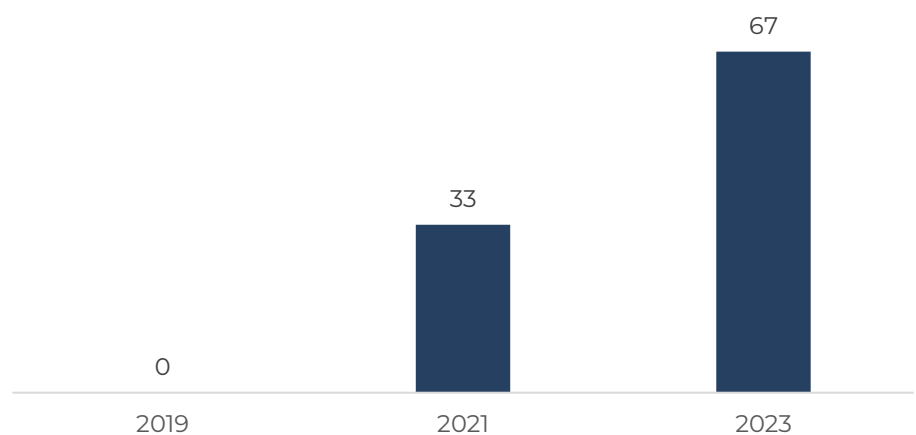
Para esta pregunta, se prevé una disminución de 33 puntos. Esta situación marcaría un retroceso en la calidad de la información presupuestaria presentada al público, por lo que se deberá tomar acciones para corregir esta situación en las próximas ediciones de los documentos presupuestarios.

Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

G.12 El Informe de fin de año, ¿presenta las diferencias entre las estimaciones originales de fondos extrapresupuestarios y el resultado real?

Para esta pregunta, se cuenta con evidencia sólida para pronosticar un aumento en la calificación de 34 puntos. Esto se considera positivo, ya que se cumple con la Estrategia de Transparencia Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas.

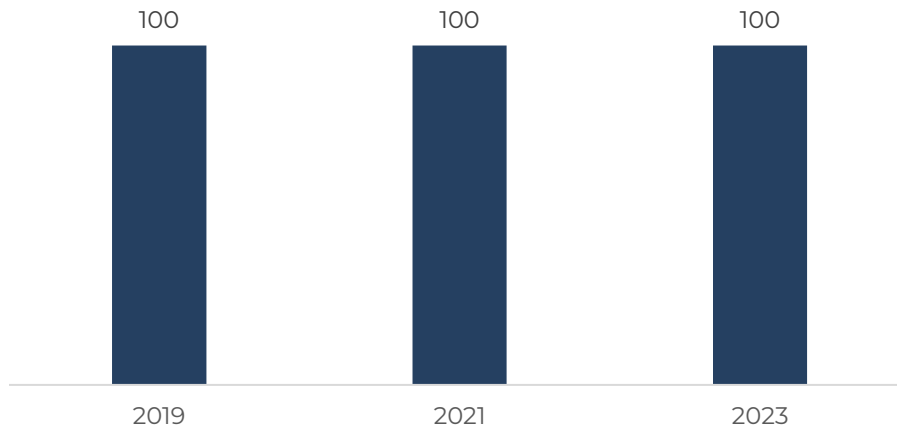
Pregunta número 95



Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

G.13 ¿Se incluye un estado financiero como parte del Informe de fin de año o se publica como un informe separado?

Pregunta número 96




Fuente: Cuestionario OBI 2019, 2021 y autoevaluación DTF 2023

La calificación proyectada para el año 2023 es igual a la obtenida en el ejercicio fiscal 2021. Es importante mantener la calidad de la información y un monitoreo constante sobre este aspecto para que se pueda conservar este logro a lo largo del tiempo.



Plan de **autoevaluación**

 PLAN DE AUTOEVALUACIÓN		Código: NA Versión: 02		
Tipo de Evaluación:	No presencial	Número de Autoevaluación	5	
Estándar/Buena Práctica:	Evaluación de los documentos clave que considera el Índice de Presupuesto Abierto (OBI).			
Objetivo de la Evaluación:	Confirmar el nivel de cumplimiento en tiempos, calidad, cantidad y exhaustividad de los documentos evaluados dentro del ciclo presupuestario, que corresponde elaborar y publicar al Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los requerimientos establecidos por la <i>International Budget Partnership (IBP)</i> .			
Alcance:	Documentos presupuestarios clave: 1) Informe Preliminar; 2) Proyecto de Presupuesto; 3) Presupuesto Aprobado; 4) Informes Mensuales; 5) Revisión de Medio Año; 6) Informe de Fin de Año; 7) Presupuesto Ciudadano. Del período de 2022 a 2023. Fuera del alcance: Informe de Liquidación del Presupuesto a cargo de la Contraloría General de Cuentas.			
Fechas:	Del 13 al 23 de junio de 2023.			
Criterios de Evaluación:	Criterios, lineamientos y preguntas de la Encuesta de Presupuesto Abierto (OBS) de la <i>International Budget Partnership (IBP)</i> .			
Lugar de la Evaluación:	Salón de reuniones de la Dirección de Transparencia Fiscal, nivel 13, Edificio del Ministerio de Finanzas Públicas.			
Evaluador Líder:	Licda. Violeta Luna de Castillo.			
Equipo de Autoevaluación:	Nombre del Evaluador	Siglas	Nombre del Evaluador	Siglas
	Jorge Leonel Pérez	JL	Juan José Sol	JJS
	Judith Angélica Bolaños	JB	Camilo Sandoval	CS
	José Antonio Menéndez	JA		
	Mercedes Porras	MP		
	Silvia Márquez	SM		
	Jorge Guillermo Escobar	JG		
Especialista(s) Técnico(s):	N/A			
Direcciones Sujetas a Evaluación:	Nombre de la Dependencia	Siglas	Nombre de la Dependencia	Siglas
	Dirección Técnica del Presupuesto	DTP		
	Dirección de Análisis y Política Fiscal	DAPF		
	Dirección de Transparencia Fiscal	DTF		
CALENDARIO				
Fecha	DOCUMENTO A EVALUAR	Mes publicación /Dependencia que publica	PERÍODO PARA EJECUCIÓN DE EVALUACIÓN JUNIO 2023	EVALUADOR ASIGNADO
Día 1:				
1	Informe Preliminar 2023	Agosto 2022 / DTF	Martes 13 - viernes 23	MP
2	Revisión de Medio Año 2022	Septiembre 2022 / DTF	Martes 13 - viernes 23	SM
3	Proyecto de Presupuesto 2023	Septiembre 2022 / DTP	Martes 13 - viernes 23	JA/JL/JJS
4	Presupuesto Aprobado 2023	Enero de 2023 / DTP	Martes 13 - viernes 23	JG
5	Presupuesto Ciudadano 2023	Febrero 2023 / DTF	Martes 13 - viernes 23	MP
6	Informe de Fin de Año 2022	Marzo 2023/ DTF	Martes 13 - viernes 23	JB
7	Informes Mensuales 2022	Mes posterior / DAPF	Martes 13 - viernes 23	CS
Fecha de Actualización:	12 de junio de 2023			